

APERTURA JORNADA DE TRABAJO

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de señores concejales, funcionarios municipales e invitados especiales al efecto, y siendo las 13:00, dice la

Sra. Viñas: Buenos días a todos. En nombre del Concejo Deliberante quiero agradecerles la participación de todos ustedes. Tenemos la aquí la visita del Presidente del Concejo Deliberante, el escribano Oscar Pagni, y también el Presidente del Concejo Deliberativo Juvenil, que nos parece realmente muy importante que también nos acompañe en esta reunión que es organizada desde la Dirección de la Mujer y desde del Consejo para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Ustedes ya prácticamente lo conocen porque venimos hace más de un año trabajando en la posibilidad de tener aquí en la ciudad de Mar del Plata un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que por primera vez también lo estamos haciendo y tratando de trabajar en forma participativa con todas las organizaciones no gubernamentales de Mar del Plata. Y quiero decirles que cuando hablamos con Cristina dónde lo hacemos, la idea nuestra era justamente hacerlo en este recinto tan importante para la democracia de nuestra propia ciudad, aquí donde discutimos todos tipos de problemas y donde salen en muchas oportunidades grandes y pequeñas Ordenanzas, donde el pueblo delibera a través de los representantes, aquí tenemos que discutir los problemas que tienen que ver con el Plan de Igualdad, porque el tema de la discriminación y todos los problemas que hacen a las mujeres tienen que ver no con las mujeres sino que tienen que ver con una sociedad, con una sociedad que la queremos más solidaria, la queremos sin discriminación y la queremos con participación de todas las mujeres y de todos los hombres. Por eso es que estamos aquí, por eso tenemos este tiempo de trabajo, que creo que va a ser particularmente muy importante, el Consejo para la Igualdad ha trabajado en acciones y hoy se van a poner en común con todos ustedes. Así que gracias por estar aquí, y por supuesto le voy a dar la palabra a Cristina Suárez, Directora de la Dirección de la Mujer del Partido de General Pueyrredon, quien nos va a contar cómo vamos a trabajar a partir de ahora.

-Aplausos de los presentes

Sra. Suárez: Bienvenidos. Muchas gracias por estar presentes, en especial quiero hacer referencia al Consejo de Igualdad de Oportunidades que está aquí presente, que representan a cada una de las áreas del Departamento Ejecutivo Comunal, que han trabajado durante el año 2000 desde que se lanzó el plan de igualdad de oportunidades hasta ahora, y con ellos hemos trabajado en este informe preliminar que hoy ustedes van a poder ver y participar. Veo muchas asociaciones, grupo de base, instituciones, organismos no gubernamentales, grupos profesionales que trabajan con la temática de la mujer, también es verdad que en el transcurso del año pasado al presente se han incorporado otros grupos, otras personas calificadas en el tema de la mujer en nuestra ciudad, por lo cual han sido invitadas hoy, y que quisiera brevemente comentarles que una vez presentado el diagnóstico de la situación de la mujer en nuestra ciudad, que es el único estudio que existe en nuestra ciudad específicamente en el tema de la mujer y que ya está a disposición para los que lo quieran consultar en las distintas bibliotecas de nuestra ciudad y que le hemos dado a las instituciones que han sido partícipes del diagnóstico, el objetivo de la Dirección ha sido que este diagnóstico no sea simplemente un estudio que nos brinde porcentajes y cifras, sino que también en la implementación en las acciones concretas podamos consultar de una manera participativa los próximos pasos a seguir en el contexto de un marco bastante complejo, con recursos limitados, pero fundamentalmente con acciones trazadas que puedan ser viables, concretas y posibles desde este Municipio y en conjunto con la sociedad civil. Es nuestro propósito no descuidar de ninguna manera el lugar que tiene el Estado y en este caso la Dirección de la Mujer, en la responsabilidad que le cabe de trabajar no solo para las mujeres sino para nuestra ciudad, teniendo en cuenta la mirada de la mujer en los distintos problemas y temas de la ciudad, particularmente en este momento de crisis, con un Estado presente en este tema, pero también no lo podríamos hacer sin la consulta, sin la reformulación de los que es la política pública. Es por ello que en esta etapa, en esta convocatoria concretamente hoy, no vamos a poder –por una cuestión de tiempo- trabajar todos los capítulos que en este informe preliminar hemos trazado, vamos a trabajar algunos de ellos que a continuación la gente de la Fundación Ebert, que trabajó desde el comienzo y trabaja en el Plan de Igualdad de Oportunidades con nosotros, ha priorizado o ha establecido. Y posteriormente al cierre del taller va a estar con nosotras la Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer, la doctora Carmen Storani, que va a sumar el trabajo que está haciendo el Consejo Nacional de la Mujer con las mujeres argentinas dentro del Programa Federal de la Mujer. Les agradezco y les doy la bienvenida al equipo de la Fundación Ebert, y nos ponemos en marcha a trabajar. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sra. Suárez: Me olvidé de decirles que les vamos a entregar un material gráfico, y debo decirlo porque gracias a la Fundación Filantrópica de Monólogos de la Vagina, que destinan un porcentaje de las entradas a organizaciones e instituciones que trabajan por los derechos de la mujer, especialmente en el caso de violencia, esta Dirección pudo hacerlo,

así que van a recibir ustedes un material de difusión y de promoción para que puedan tenerlos en sus instituciones. Es un stiker, después un tríptico, que es específicamente se llama “Botiquín de primeros auxilios”, es un plan para aquellas mujeres que ya están en situación o potencialmente en situación de maltrato, entonces son pasos concretos a seguir tanto desde lo judicial como algunas descripciones de conductas que las ponen en riesgo y el Programa Noviazgo sin Violencia, que como ustedes recuerdan se lanzó durante el transcurso de este invierno, con la presencia de la señora Noemí Ahumadas, del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y que ya se está ejecutando en nuestra ciudad. Así que sobre el final o en el intermedio vamos a proporcionarles este material. Va a hacer uso de la palabra la señor María Rigat.

Sra. Rigat: Buenos días a todos. Me alegro de ver muchas caras conocidas. Lo primero que quería decirles es que hoy lo que vamos a hacer es trabajar y retrabajar el documento preliminar del Plan de Igualdad de Oportunidades del Partido de General Pueyrredon. ¿Cómo vamos a proceder en el taller?, vamos a trabajar sobre las filminas, allí ustedes tienen la posibilidad de ir viendo objetivos, líneas de acción, etc., pero al mismo tiempo tenemos fotocopiadas estas filminas para entregarles a ustedes. No sé si va a ser posible que cada uno reciba uno, tenemos cuarenta ejemplares, así que le pedimos si es posible que trabajen de a dos sobre el documento, porque si hay dos de la misma institución tal vez una se lo puede pasar a la otra, etc. De todas maneras ustedes van a tener la posibilidad de tener este documento seguramente si se acercan a la Dirección de la Mujer pueden recibir el documento la que lamentablemente no lo pudo tener hoy, pero este documento es un documento preliminar, ¿qué significa esto? En base al diagnóstico -que creo que hicimos en conjunto con muchos de ustedes-, de la encuesta que estuvimos -creo que hace un año y pico- haciendo el diagnóstico de la mujer en Mar del Plata, de la situación de la mujer en Mar del Plata, se fueron elaborando algunas cuestiones concretas para tender a solucionar algunas problemáticas que el diagnóstico nos había indicado. Entonces el Consejo de Igualdad de Oportunidades trabajó, como ya dijeron María de Carmen Viñas y Cristina Suárez, trabajaron durante todo este año en concretar algunas cuestiones en un documento que no debe quedar en ser un documento, tiene que ser una cuestión de planificación, un plan de acción para atacar las problemáticas que se habían detectado en el diagnóstico. Como ustedes saben el diagnóstico constó de varias patas, ustedes tienen un documento, algunas instituciones lo deben tener, una fue la encuesta y la otra pata muy importante fueron los dos talleres de diagnóstico que se hicieron el año pasado con la participación de más de cien organizaciones de Mar del Plata. De todo eso surgió, del trabajo del Consejo de Igualdad de Oportunidades surgió este documento preliminar que ustedes tienen en la mano. El documento consta de nueve capítulos, es decir nueve temáticas centrales: Educación; Capacitación y Desarrollo Laboral; Derechos Humanos y Violencia; Familia y Vida Cotidiana; Cultura y Comunicación Social; Salud; Deportes y Recreación; Participación en el Ámbito Público; Gestión Urbana y Medio Ambiente. Estos son los grandes temas, los grandes capítulos que tiene el Plan de Igualdad de Oportunidades. Coinciden en parte con algunos de los aspectos que se tocaron en el diagnóstico y amplía en parte algunos aspectos que se tocaron en el diagnóstico. En base a estos nueve capítulos, el documento consta de Objetivos Generales –una cuestión más general- y tiene Acciones un poco más concretas. Son más que acciones concretas, líneas de acción y algunas acciones. Hay un objetivo que nos dice por qué rumbo estamos apuntando en cada capítulo, y hay acciones. ¿Qué vamos a hacer hoy con esto?, la idea hoy es trabajar sobre este documento, insisto, no es definitivo. Vamos a tomar el documento base, vamos a ir leyéndolo, es un trabajo un tanto tedioso, vamos a ir leyendo el objetivo y cada línea de acción, y vamos a ir viendo si realmente hay algunas cuestiones que deberían ser modificadas o cambiadas, ojo, siempre hay cosas para modificar y cambiar. Vamos a tener algunos criterios para este trabajo. El primer criterio, que es el criterio que hace a cualquier tipo de planificación y también a un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es el criterio de realismo político y posibilidad, y gobernabilidad sobre las acciones que queremos encarar, es decir, que son posibles de hacer. Ese es un criterio general, es decir, no podemos... –ustedes se acuerdan, esto ya lo hablamos en los talleres de diagnóstico-, nosotros nos fijamos en un diagnóstico y sobre ese diagnóstico se trató, la Comisión de Igualdad trató con algún criterio de realismo, poner cosas que se pudieran hacer, este es un criterio que permea todo el documento y en este sentido deberíamos seguir trabajando. Hoy convocamos aquí al Consejo de Igualdad de Oportunidades y a las ONG para volver a tratar, los que ya hicieron este documento y las ONG de Mar del Plata, para ver si realmente estamos de acuerdo podemos introducir algunos cambios con este criterio. Ese es un primer criterio. Después hay algunos otros criterios que a mí me gustaría que tengamos en cuenta cuando estamos evaluando y viendo qué estamos poniendo en los objetivos y en las líneas de acción. Una cuestión donde nos tenemos que ubicar es que esto es un plan de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, por lo tanto el criterio de género debe permear el género. Es entre hombre y mujeres, algunos objetivos son objetivos comunes, nosotros le damos la perspectiva de género. Entonces en un plan de igualdad de oportunidades para mujeres y para varones, pero nosotros como es un plan de igualdad de oportunidades, lo vemos desde el género, es un criterio para evaluar. Una segunda cuestión que creo que tenemos que tener en cuenta es que éste es un plan de igualdad de oportunidades en el sentido de: articulación de políticas públicas, donde la ejecución de dichas políticas son de ejecución transversal, es decir, la transversalidad en la ejecución de las medidas es importante, no todas las cosas que están en este plan van a ser hechas por el Área Mujer del Partido de General Pueyrredon, hay cuestiones que van a ser asumidas por otras áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, la transversalidad es una cuestión importante como criterio, por lo tanto sí tenemos que fijarnos que hay medidas donde nosotros no vamos a pedir, solicitar, etc., sino que como Ejecutivo Municipal hay áreas que pueden implementar. En ese sentido creo que ya si lo vemos desde el área de la mujer, tendríamos que promover y solicitar algunas cuestiones, pero si lo vemos con transversalidad en la ejecución, hay cuestiones

que ya podemos prever que se pueden implementar, porque estamos comprometiendo al Departamento Ejecutivo con el Departamento Legislativo, es decir, el Ejecutivo facultado por el Legislativo, etc. La transversalidad es un criterio para ir viendo cómo tratamos el plan. Áreas involucradas aquí, hay otras áreas que están involucradas. Otro criterio que tenemos que tener en cuenta también en esta cosa sería que podríamos verlo donde hay sí acciones propias del área de la mujer, que son acciones específicas para la mujer, que son llevadas a cabo desde el área. Acciones propia del área mujer que garantizan en el plan de igualdad de oportunidades algunas cuestiones específicas de acciones propias, que otras áreas no pueden hacer porque son específicas de mujer, por eso la importancia. Y algún tipo monitoreo de la igualdad de oportunidades, esto también es una función específica del área, pero fundamentalmente algunas cuestiones específicas. La otra cosa que me gustaría que tengamos como criterio para la elaboración, tenemos aquí el de la transversalidad, la cuestión de las acciones específicas y un cuarto criterio que me parece importante en esto, es ver las acciones y su ejecución donde entra la cuestión de ONG y el trabajo en red. Es decir, la importancia en la ejecución, tenemos transversalidad en la ejecución porque están involucradas otras áreas del Departamento Ejecutivo con el Concejo Deliberante, acciones propias del área con monitoreo de la cuestión y también la importancia en la ejecución de las ONG en su carácter de trabajo en red. Trabajo en red con el área mujer, trabajo en red entre las ONG, un trabajo articulado como parte de la ejecución de la ejecutabilidad del plan de igualdad. Creo que estos son algunos criterios que nos pueden orientar cuando decimos qué es posible hacer, porque lo peor que nos puede ocurrir es escribir y tener un documento que no sea ejecutable, con lo cual nos ponemos mal porque en el momento que escribamos un documento, un plan de igualdad de oportunidades que sea una moción de anhelo, entonces nos frustramos todos, tenemos que bajarlo para que se realice y se ejecute. Ese es el objetivo del taller de hoy. Tomar ese documento que durante mucho tiempo y con mucho trabajo el Consejo de Igualdad de Oportunidades elaboró, cotejarlo, confrontarlo, ver qué podemos, si nos gusta o no nos gusta, qué pasa. Es mucho trabajo y decía Cristina: “Estamos priorizando”, vamos a ver. El objetivo de máxima de hoy en la tarde, es llegar a revisar los nueve capítulos, pero tenemos un objetivo de mínima, donde vamos a priorizar algunas áreas, vamos priorizar por ejemplo el tema de educación, el tema de capacitación y desarrollo laboral, el tema de derechos humanos y violencia, el tema de salud como prioritarios. Uno, dos, tres y seis, son los prioritarios, después vemos los otros. Digo como criterio porque son los puntos primeros, y después no quiere decir que los otros no se van a ver, programamos una segunda cuestión para ver los que siguen, pero si alcanzamos, alcanzamos. Y otra cosa que me gustaría destacar. Los planes de igualdad de oportunidades como articulación de políticas públicas de ejecución transversal no son una cosa muy común. Hay un montón de planes de igualdad de oportunidades, pero los planes de igualdad de oportunidades en el sentido de articulación de políticas públicas, de ejecución transversal en un Municipio, no son muy comunes. Entonces el de Mar del Plata va a tener un carácter pionero. En Argentina hay varios planes pero yo conozco algunos, muy pocos. La ciudad de Buenos Aires tiene uno que salió por ley, primero por Decreto y después por ley. La ciudad de Rosario el año pasado, el 8 de marzo promulgó, lo dio a conocer y lo está ejecutando, un plan del estilo de este. No sé, no conozco muchos más. El Partido de General Pueyrredon está marcando huellas en esto, en este tipo de plan donde realmente lo estemos cotejando con este tipo de criterios. Y es posible y es muy útil, porque este tipo de plan va a superar las dificultades que tiene una planificación que no es de ejecución transversal, de ejecución en red con las ONG, etc., etc. Esos son los puntos importantes de este plan. Entonces manos a la obra.

Sra.....: Lo que nosotros podemos garantizar, es que cada una de las sugerencias que ustedes dan, van a ser tenidas en cuenta, pero no podemos garantizar que van a figurar en el plan. Se van a tener en cuenta, se van a estudiar a la luz de todo esto y también a la luz de las posibilidades de concretarlas, entonces sí van a ser tenidas en cuenta pero no podemos asegurar que cada una de las sugerencias después vayan a figurar en el plan. Decimos esto para que después no haya desilusiones, “yo dije esto, y esto no figura”. Sí va a ser todo tenido en cuenta y estudiado, pero no todo va a poder figurar en el plan.

Sra. Rigat: A nosotros nos gustaría decirles como va a ser esto. Vamos a ir leyendo y tenemos a Virginia y Marcela, que están con el documento, y ellas van a ser las encargadas de ir anotando la sugerencia final, la consensuada, la que realmente discutamos y digamos “sí, eso tiene que ir”, no todas de cada una, vamos a llegar a una cosa final. Esa va a figurar en el documento, ellas la van a anotar. Vamos a decir “eso tiene que ir, punto tal”. Preguntas, comentarios.

-Ante una pregunta fuera de micrófono, dice la

Sra. Rigat: Porque en general los planes son: Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, hay muchísimas cuestiones de tipo teórico, de equidades, etc. Yo creería personalmente que es un poco una cuestión, el Plan de Igualdad de Oportunidades es medio conceptual y por eso se llama así, como articulación de políticas públicas. Plan de Igualdad de Oportunidades. Surgió con este concepto y hasta ahora no se ha modificado y le seguimos con el concepto, el PIO, el Plan de Igualdad de Oportunidades. No quiere decir que no tenga en su espíritu esta cuestión de equidad. Es como una cosa formal el título, por eso se llama así. Es como una cosa más conceptual, “así se llama y nada más”, así lo entiendo yo. Que no implica que no sea de equidad. Es como la Ley Orgánica de las Municipalidades, yo a veces me pregunto por qué es Ley Orgánica, es una cuestión de forma. Empezamos con Educación. Ustedes ven que en Educación tenemos dos objetivos. El objetivo 1.1. y el objetivo 1.2. El objetivo 1.1. dice: “Sensibilizar sobre cuestiones de género a través de la educación, promoviendo en los/las docentes el desarrollo de la conciencia de género, para lograr en niños y niñas una educación más igualitaria”. O sea

que el objetivo es lograr una educación igualitaria a través de la sensibilización sobre cuestiones de género en educación y promoverla también en los docentes. Este es el objetivo. El segundo objetivo que tenemos en educación, es el 1.2., es el fomento del ejercicio de la ciudadanía plena para los jóvenes en el ámbito local, atendiendo –se acuerdan nuestro primer criterio- atendiendo obviamente a las particularidades de las jóvenes mujeres y de los varones, o sea, en Educación tenemos el objetivo de la sensibilización en cuestiones de género, promoviendo la conciencia en docentes, etc., y la segunda es el fomento del ejercicio de la ciudadanía en los jóvenes. Acciones para el primer punto, para el primer objetivo. ¿Qué son las acciones?, ¿qué son las líneas de acción que tenemos? ¿Cómo vamos a hacer para lograr llegar a nuestro objetivo 1.1.? Vamos a lograrlo a través de talleres de capacitación a docentes y personal auxiliar de la educación formal y no formal, del ámbito municipal, provincial y privado, sobre la temática de género. Talleres de capacitación al personal docente del ámbito municipal, provincial y privado. Es una medida para lograr el objetivo. Segunda cuestión. El plan no dice cuantos talleres, esto es una acción posible, será una acción probablemente transversal, a través de un área específica, etc., con el monitoreo, el apoyo de un área, o será a través de redes, eso se verá, la ejecución, pero lo cierto es que nos garantiza, nosotros garantizamos que es..., digo, hay que verla, mirarla, como una acción que es posible hacer. Eso es lo más importante. Segundo. Talleres de reflexión y pensamiento para puericultoras y maestras de jardines, y el primer ciclo de la EGB. Esta línea de acción va más acotada. Nos dice: “Sobre los roles naturalizados y develando comportamientos, atendiendo las particularidades de género desde pequeños”. Nosotros lo estamos charlando con ustedes. Reviéndolo con ustedes. Posible, deseable, “puericultoras, maestras de jardín y primer ciclo de EGB”, la primera línea de acción es más abarcativa, la segunda es más concreta para los pequeños, para que desde pequeño...

Sra.....: Yo creo que también habría que tratar de tirar esas líneas en los institutos de formación docente.

Sra. Rigat: ¿No está eso?

Sra.....: No sé, no lo leí todo.

Sra. Rigat: Vamos a ver porque me parece que está.

Sra. Viñas: A mi me parece como una cuestión de lógica que tengamos la visión de qué son las acciones.

Sra. Rigat: Leamos todas las acciones y ustedes vayan anotando si falta alguna incluir. “Incluir en la currícula escolar el proyecto institucional Educar para la igualdad de oportunidades de niños y niñas mediante contenidos transversales en todos los ciclos de la Educación General Básica y Polimodal y gestionar la incorporación en las efemérides escolares de los establecimientos de enseñanza municipal las fechas del Día Internacional de la Mujer y el Día de la No Violencia hacia las Mujeres”. “Revisar con perspectivas de....

Cassette N° 2 A

Sra. Rigat: Me parece que está. Leamos todas las acciones y después vayan anotándose si falta alguna incluir. “Incluir en la currícula escolar el proyecto institucional “Educar para la Igualdad de Oportunidades de niñas y niños”, mediante contenidos transversales en todos los ciclos de la Educación General Básica y el Polimodal y gestionar la incorporación en las efemérides escolares de los establecimientos de enseñanza municipal, las fechas del Día Internacional de la Mujer y el Día de la no violencia hacia las mujeres”. “Revisar con perspectivas de género los textos y bibliografía de uso escolar donde se transmiten modelos estereotipados y propiciar la eliminación del material sexista”. Revisar materiales. Yo voy parando para ver la cuestión de los criterios de ejecución, de posibilidad. “Fomentar el trabajo de padres y madres para que tomen conciencia de los valores del género que transmiten a sus hijos”. Trabajo con padres y madres. “Desarrollar programas de alfabetización para mujeres analfabetas o analfabetas funcionales. Gestionar reconocimiento y acreditación entre los organismos específicos de los seminarios y talleres de género”. Ésta sí es una acción de gestionar porque no está en la gobernabilidad el hecho de implementarla como tal, hay que gestionarlo en otros organismos. Se intentará, no se garantiza, se gestiona. “Crear un programa de capacitación en estudios de género con acreditación académica, con alcance local y regional, a través de la modalidad de educación a distancia, mediante el uso de Internet y teleconferencia”. Un programa de estudio de géneros. “Gestionar en las universidades y establecimientos de estudios superiores, el dictado de seminarios transversales sobre estudio de género”. Supongo que va a las carreras. Lo que quiere decir aquí transversales, que no es en una carrera específica, en diferentes carreras especialmente en las cuestiones de educación. Se refiere a diversas carreras. “Innovar y difundir carreras y estudios no convencionales tanto para hombres como para mujeres. Fortalecer el programa Educare como espacio de capacitación mayoritariamente femenino y consolidar la oferta educativa, concursos que mejoren sus credenciales laborales”. La oferta educativa de Educare. “Auspiciar en forma permanente la realización de mesas de discusión, paneles y jornadas organizadas por los diversos actores de la sociedad civil, donde los temas de análisis estén vinculados con estas

problemáticas”. O sea que el último punto es un auspicio de las cuestiones llevadas a cabo por ONGs u organizaciones que se ocupen de este tema. Sugerencias, olvidos e inclusiones.

-Ante una pregunta fuera de micrófono, dice la

Sra. Rigat: Esa es la acción 1.

Sra.....: “El punto 1, tareas de capacitación a docentes y personal auxiliar de la educación formal y no formal, del ámbito municipal, provincial y privado sobre la temática de género. Punto 2: Dictar talleres de ... y pensamiento.

Sra. Rigat: La acción 1, es general.

Sra. Viñas: Tengo una preocupación que quizás compartiendo lo que vos decís, a mí me parece que el objetivo deberíamos modificarlo en este sentido, porque nosotros estamos hablando, si ven los papeles dice: Sensibilizar sobre cuestiones de género a través de la educación”, pero después lo achica porque dice: “Promoviendo en los docentes”. Yo creo que no es solamente promoviendo en los docentes, si nosotros sacamos “promoviendo en los docentes”, porque además en las acciones están comprendidos los docentes. Entonces hablamos de una educación general, formal y no formal. El desarrollo de la conciencia de género para lograr en niñas y niños una educación más igualitaria. Sacando eso entonces nos queda un objetivo más general y entonces sí podemos particularizar en las acciones. Me parece que con esa modificación estamos solucionando.

Sra. Rigat: Estamos en la propuesta de María del Carmen. “Sensibilizar sobre cuestiones de género a través de la educación promoviendo el desarrollo de la conciencia de género, para lograr en niñas y niños una educación más igualitaria”. No poner docentes en el objetivo, quitar eso y después revisar lo que estaba diciendo.

Sra.....: ¿En lo que estabas diciendo de las acciones vos planteabas una acción que no solo sea para docentes ni en la universidad, ni para padres sino para público en general?, ¿a eso te referías?

Sra.....: Sí. A la comunidad

Sra. García: Yo creo que por ahí el punto que ella está señalando, debería ponerse en Familia y Vida cotidiana. ¿Por qué les digo esto?, porque desde el área de educación, específicamente la Secretaría de Educación lo que puede hacer es trabajar sobre los docentes que tiene en su área, pero no trabajar sobre la sociedad civil, sobre el resto de las organizaciones, porque no tiene capacidad, capacidad en el sentido de gente para proporcionar, para hacer talleres o hacer jornadas de reflexión, para las vecinas de un barrio, para un club, para quien quiera ir. Educación tiene que realizarlo sobre sus docentes, pero ese objetivo general como decía María del Carmen, sacando la palabra docentes, yo creo que la podemos poner en lo que es Familia y Vida Cotidiana, o sea, “Sensibilizar sobre cuestiones de género a través de talleres, promoviendo a vecinos...”, pero lo específicamente docente tiene que pasar por la Secretaría de Educación, lo otro tiene que pasar por lo organismos no gubernamentales, que no están dentro del ámbito de la Secretaría de Educación. ¿Se entiende lo que quiero decir?

Sra. Suárez: Yo quería agregar que cuando pensamos en este objetivo, a mí me parece que pensamos desde la Dirección de la Mujer en que hay programas transversales con todas las áreas del Municipio y programas que son eje, que son programas tal vez propios de la Dirección de la Mujer. Yo creo que crear conciencia de género es transversal a todos los capítulos del PIO. Por supuesto que excede a los docentes, incluye a los agentes de salud, incluye a las mujeres que trabajan en el voluntariado, incluye a los grupos académicos, o sea que yo acá planteo un nudo problemático porque para nosotros no fue, crear el tema de género me parece que es transversal en todos los capítulos. Esa es una cosa que pongo en la mesa para que sea debatido porque tuvimos dudas.

Sra. Rigat: Si ustedes ven en los otros capítulos hay muchas acciones que se refieren a la cosa general y concientización de la cosa de género en general, a la población, en el capítulo de Vida Cotidiana, está en el capítulo de Violencia, en el capítulo de Derechos Humanos. El punto es, sí me gustaría que tomáramos una decisión con respecto al objetivo general. Veamos, la propuesta es sacar “docentes” del objetivo.

Sra.....: Si estamos hablando de educación y los docentes nos parece demasiado restringido, ¿por qué no incluir a todo lo que significa la comunidad educativa, que son desde los directivos, los padres, que ya los tenemos incluidos también por otro lado?

Sra.....: Volvemos a lo mismo. A nosotros desde los barrios nos parece que también tendría que ser no solamente para el personal educativo, sino que fuera generalizado, porque sino que esto de la Internet y todos los cursos que se pueden llegar a

dar, a los barrios jamás nos va a llegar esto. Y usted sabe que todo lo que sea género en los barrios es muy complicado y es muy necesario.

Sra.....: Perdona. Es sumamente importante que llegue toda la problemática de género a los barrios, pero esto está incluido en el Capítulo de Vida Cotidiana, está incluido, si usted se quiere fijar es el número 4, porque no lee el 4 y va a ver que está incluido.

Sra. Rigat: Y también el 3.

Sra.....: Yo lo que quería decir es que la palabra educación no es igual a docente ni igual a escuela. Educación en la acepción más amplia que tenemos en lo formal, es cuando estamos escolarizadas. Pero en la parte no formal la educación la recibimos de un medio, de un cartel, de la televisión, de la radio, entonces restringir a un nivel a una persona o al nivel solo inicial como tenemos o solamente al docente, es restringirlo al sector educativo y no exactamente a lo que es la comunidad.

Sra.....: Completo la idea. La propuesta es la siguiente. Adhiero totalmente a lo que decís vos. Circunscribir es restringir, porque además hay áreas que se ocupan de la educación, que la llamamos no formal, y en las cuales trabajamos muchas personas que somos abogados, ingenieros, comerciantes, con planes, estudios y capacitación de eso, y no nos podemos llamar docentes. Saquemos “docentes”.

Sra. Rigat: Acepto propuestas. Acá hay otra propuesta que dice “Promoviendo el desarrollo”, sin “docente”.

Sra. García: De lo que se decía de lo no formal, en la primera acción dice: “Realizar talleres de capacitación a docentes y personal auxiliar de la educación, formal y no formal”, ahí ya está lo que ella dice, si nosotros como dice María sacamos “docente” del objetivo, en la primera acción tenemos “educación formal y no formal”, está especificado exclusivamente en la primera acción, entonces no habría necesidad.

Sra. Viñas: Además me parece que es importante que el objetivo sea un objetivo amplio. ¿Por qué lo digo?, porque después podemos poner otras acciones. Ojalá que nos quede chica esta cantidad de acciones que tenemos. Entonces acá nosotros hablamos de educación. Le damos en estas primeras acciones que hemos planteado una fuerte prioridad a la cosa de educación formal, pero también hablamos de otras cosas, de otros ítems que no tienen nada que ver con los docentes. Entonces me parece como esta primera experiencia de un plan que queremos armar, tener planteado un objetivo general y después seguramente cuando nos reunamos más concretamente para ver cómo hacemos todas estas acciones, seguramente van a aparecer otras. Entonces hagamos el esfuerzo de ampliar el objetivo, porque después la cosa concreta es donde nos tenemos que achicar –en el buen sentido de la palabra–.

Sra.....: Era para aclarar que el objetivo, sensibilizar sobre cuestiones de género a través de la educación promoviendo el desarrollo de la conciencia de género para lograr en niños y niñas una educación más igualitaria, es lo suficientemente amplio para contemplar todas las acciones desarrolladas.

Sra. Rigat: Bien, hay acuerdo en esto. Se quita del objetivo 1.1. el tema de los docentes, “promoviendo el desarrollo”, directamente. “Acciones”, con respecto a las acciones concretas, ¿alguna inclusión?

Sra.....: Yo creo que si le hubiéramos dado una lectura general a todo lo que tenemos en la mano, todo lo que estamos hablando está, porque estamos en Educación, que trata de docentes y no docentes, pasa por todos los ámbitos la educación después. Está en la vida cotidiana, en todos los capítulos se habla de educación a otros niveles, acá hablamos de educación, supuestamente, docentes.

Sra. Rigat: Hagamos un esfuerzo. Tengan fe en que hay un montón de cuestiones en los otros capítulos que pueden solucionar las inquietudes de ustedes. Si no fuera, entonces ya ahí sí habría que ponerlo.

Sra.....: Otra cosa. Aquí no se trata de “hable ahora o calle para siempre”. Por ejemplo, si nosotros vemos esto y después ustedes se dan cuenta que tienen una sugerencia que es importante, la hacen llegar a la Dirección de la Mujer, no se trata que lo que no se dice ahora no se puede decir. Está totalmente abierta la Dirección para recibir las sugerencias que aún se puedan hacer después de una relectura, decir, “Me pareció esto”.

Sra.....: Yo voy a pedir que agreguen más explícitamente cuando dice: “Gestionar en las universidades y establecimientos de estudios superiores”, el dictado de seminarios y sobre todo que prioricen el tema en las líneas de investigación. Porque la universidad elige ciertas líneas. La universidad no toma en cuenta esta.

Sra.....: Muy bien, muy concreto.

Sra. Rigat: En la acción 9, del 1.1., es decir, 1.1.9. “Gestionar en los establecimientos de estudios superiores el dictado de seminarios transversales y la cuestión de las líneas de investigación”, “y priorizar el tema en las líneas de investigación de la universidad”. Pasamos al objetivo 1.2. “Fomentar el ejercicio de la ciudadanía plena de los jóvenes en el ámbito local atendiendo particularidades de jóvenes mujeres y varones”. La acción 1.2.1. “Introducir la perspectiva de género en los Concejos Deliberativos Juveniles”.

Sra. García: ¿Alguien tiene conocimiento del programa?, ¿qué es el Departamento Deliberativo Juvenil? Por Ordenanza 11.210, se crea en el Partido de General Pueyrredon el Departamento Deliberativo Juvenil, que no es otra cosa que concejales juveniles del tercer ciclo de la E.G.B. de las escuelas municipales en un principio. Este año se abrió a escuelas provinciales y a escuelas privadas. Son concejales juveniles que trabajan exactamente igual que los concejales adultos, tienen sus sesiones aquí en el Concejo Deliberante, en este recinto, el día 2 de octubre los invito a todos a las 9 de la mañana si quieren presenciar una de las sesiones de los chicos, son 24 concejales, trabajan en Comisiones, en desayunos de trabajo, y en este momento tenemos 17 mujeres concejales, 8 varones concejales, la Vicepresidencia 1ª es de una mujer, la Vicepresidencia 2ª es de un varón, la Secretaría es de una mujer y al lado mío está el Presidente, que fue elegido este año, el año pasado era una mujer, Pablo Muiño es el Presidente actual. ¿No sé Pablo si querés agregar algo?

Sr. Muiño: Yo quería decir que durante lo que estuve en el Concejo las cosas fueron siempre bastante equilibradas, cuando éramos mayoría los varones había una Presidenta, ahora que son mayoría las mujeres hay un Presidente. O sea, nunca hubo un dominio total de los hombres –como generalmente pasa- sino que hubo un balance. Es importante recalcar que no todos tenemos las mismas opiniones, por ahí el hombre piensa de una manera, la mujer de otra y eso es muy importante. Quería decir que el año que viene no sé qué va a pasar pero espero que siga así, no siempre un hombre o una mujer.

Sra. Viñas: Ya que tenemos un Consejo para la Igualdad de Oportunidades –lo tiro acá como una idea-, que pueda participar alguien del Concejo Deliberativo Juvenil en la reuniones del PIO. Que elija el Concejo a un o a una representante, o dos, para que tuvieran la posibilidad de discutir en forma permanente y concreta las acciones que estamos llevando adelante, como para integrarlos.

Sra. Suárez: Yo quiero agregar que en el caso del Presidente del Concejo Deliberativo Juvenil, participa activamente de una red comunitaria de la zona sur, en la cual varias veces que hemos ido con programas nuestros estaba él, y esto se ha dado en forma reiterada, sale de la pura observación que cuando hay reuniones en red no siempre tienen el lugar los jóvenes de opinar, tienen el lugar pero no están incorporados en la misma medida que otros agentes comunitarios, y lo que pretendemos en la Dirección de la Mujer es hacer un gran esfuerzo para que los jóvenes se incorporen a las redes comunitarias, porque tienen una visión tal vez distinta, en conexión con gente joven de la zona y reconocer a él en su participación comunitaria nos dio origen a un proyecto comunitario muy importante en la zona sur. Por eso es la importancia de poderlos incorporar como activos y permanentes dentro del PIO.

Sra. Rigat: ¿Sugerís poner eso como una medida del PIO?

Sra. Suárez: Sí.

Sra. Rigat: Fomentar la incorporación de los jóvenes en los proyectos.

Sra. Suárez: Yo creo que sirve como incorporación formal y utilizarlos como vía para presentar proyectos, porque creo que se van a escuchar muchísimo más los proyectos del Concejo Deliberativo Juvenil como planificación estratégica que otros proyectos, entonces me parece importante acercarlos a ellos algunos proyectos que tengan que ver con lo que ellos llevan adelante.

Sra. Rigat: Eso sería 1.2.3., porque no está esa medida.

Sra.....: “Incorporar a los jóvenes dentro del Consejo del PIO”.

Sra. Rigat: Esa una, y la otra es “fomentar”. Entonces: “Incorporar a un representante del Concejo Deliberativo Juvenil al Consejo del Plan de Igualdad de Oportunidades.”. Y la otra es, 1.2.4., “Fomentar la incorporación de los jóvenes...”

Sra.....: No, era derivado de la experiencia que tuvimos con el Concejo Deliberativo Juvenil.

Sra. Rigat: Pero a lo mejor se puede poner como una medida más.

Sra.....: Utilizar los Concejos Deliberativos Juveniles para presentar proyectos de género, sobre todo para los sectores jóvenes que ellos los pueden impulsar en las escuelas. Ellos mismos que sean promotores de conciencia de género, no solamente los docentes. Ellos mismos que puedan expandir esto dentro de sus instituciones. Agentes multiplicadores.

Sra.....: Eso está incluido en el 1.2.1., “Introducir la perspectiva de género en los Concejos Deliberativos Juveniles”, estaría de alguna forma incluido aquí.

Sra. Rigat: “Fomentando la incorporación, alcanzando proyectos de género a los jóvenes para su tratamiento”, esa es la cuestión. Una de las formas. 1.2.2., “Propiciar ciclos culturales para niñas, niños y adolescentes que favorezcan el conocimiento de carreras o disciplinas no convencionales, donde sea posible superar estereotipos para elegir una profesión, a la hora de elegir una profesión”.

Sra.....: Respecto de este objetivo y sus líneas de acción, ¿algún comentario?

Sra. Rigat: Es importante lo que decía Miriam, si no surge ahora se podrá alcanzar posteriormente a la Dirección de la Mujer cualquier cosa que después ocurra.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: Es una sugerencia. Si este objetivo queda en el capítulo de Educación o este objetivo se pone en Participación Política o en algún otro capítulo, es decir, el objetivo de la plena ciudadanía está aquí, la posibilidad de cambiarlo lo podemos ver al final donde encajaría mejor. Relativo a los jóvenes se puso en el capítulo de Educación el de ciudadanía, pero vemos, en una esa cabe mejor en otro. Lo importante es que esté. Es en todo pero hay que ponerlo en uno para que realmente sea ejecutado en uno.

Sra.....: Yo la única pregunta que me hago es, si estamos hablando de cosas genéricas, sabemos que hoy hay una educación muy especial para alcanzar la ciudadanía social, que no es lo mismo que ciudadanía. Ciudadanía son los derechos, ciudadanía social es que esos derechos sean concretados de alguna manera. Entonces en este momento en todos los planes donde hay educación, no interesa si es la educación formal o es educación a la comunidad en forma amplia, se está haciendo esto que ustedes dicen. Con una diferencia, que yo lo veo como fomentar el ejercicio de la ciudadanía plena a todos los ciudadanos, especialmente a los jóvenes en el ámbito local, atendiendo las particularidades de mujeres y hombres. O sea el joven para mí estaría incluido en una tarea de educación genérica.

Sra. Rigat: El tema de la ciudadanía se toca en varios capítulos. El ejercicio de la ciudadanía por ejemplo, de la ciudadanía de las mujeres, el tema de derechos humanos, etc. Como que pareciera que la cosa específica de jóvenes, por eso está en el capítulo de Educación. Es una interesante propuesta, si falta alguna cosa de ejercicio de ciudadanía para incluir en otro capítulo más general, deberíamos hacerlo. Yo no lo tengo todo de memoria estudiado pero algunas cosas recuerdo que hay.

Sra.....: Por qué no se fija en el capítulo 8, de Participación.

Sra. Rigat: La propuesta es pasar al Capítulo de Salud, el capítulo 6. Porque es un tema que interesa muchísimo la opinión de las ONGs.

Cassette 2 “B”

Sra.....: “Y reproductiva y el ejercicio de una maternidad, paternidad responsable”. Vamos a ver ahora las líneas de acción para el objetivo 6.1. “Objetivo. Impulsar mejoras en la atención y promoción de la salud mediante acciones preventivas e integrales que atiendan a las problemáticas específicas de la mujer en las distintas etapas del ciclo vital.” Entonces el 6.1.1. “Fortalecer programas y acciones relacionadas con las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en la población femenina”. 6.1.2. “Instrumentar la formación de grupos de autoayuda integrados por mujeres afectadas por problemáticas comunes”. 3. “Propiciar investigaciones sobre patologías y enfermedades específicas que pongan en riesgo la salud de la mujer”. 4. “Capacitar a través de cursos y talleres a los equipos de salud de la Municipalidad en los efectos específicos que afectan a la salud de la mujer. Bulimia y anorexia, cánceres femeninos, osteoporosis, obesidad, enfermedades cerebrovasculares, SIDA, y en el campo de la salud mental, estrés doméstico, fármaco, dependencia y trastornos emocionales en general.” 5. “Gestionar la incorporación de un indicador de violencia contra la mujer en las

historias clínicas de los centros de salud municipales.” 6. “Profundizar desde una concepción de autocuidado y defensa de la vida los programas preventivos de lucha contra el cáncer en el aumento de controles ginecomamarios entre las mujeres de los sectores populares.” 7. “Articular acciones con las instituciones de la sociedad civil dedicadas a la problemática para instaurar las necesidades de controles anuales y facilitar su acceso entre las mujeres más vulnerables.” 8. “Promover la lactancia materna en el encuadre de la consolidación del vínculo afectivo entre madre, hijo-hija.” 9. “Coordinar acciones de salud con los programas de instituciones públicas y privadas de la comunidad, referidos a los trastornos alimentarios que afectan especialmente a las mujeres jóvenes como bulimia y anorexia.” 10. “Crear y fortalecer espacios donde se reflexione sobre los problemas de estrés y otras sintomatologías vinculadas con la salud mental que padecen las mujeres en el actual contexto de sobre exigencia y crisis social, para evitar la tendencia de aceptar como natural el uso de fármacos.” 11. “Elaborar un mapa de riesgo sanitario relativo a las variables ambientales, síquicas y las condiciones laborales en la vida de las mujeres.” Acá hay unas cuantas líneas de acción. Comentarios, sugerencias.

Sr. Muíño: Hasta lo que escuché “mujer”, “mujer”, “mujer”, yo no quiero decir con esto que quiero todo para el hombre pero hay cosas ahí que también sufren los hombres. Está bien que sea de la mujer esto, pero no nos olvidemos porque va a llegar un punto que los hombres van a decir “vamos a dejar que hagan esto”, y va a llegar un momento que los varones ya no van a tener más nada. Entonces en vez de la lucha de las mujeres, va a ser la lucha de los hombres. Para que no pase esto yo quiero que agreguen, en lo que se pueda, yo sé que hay enfermedades que tienen solamente las mujeres, pero también hay enfermedades que tienen los hombres, así que habría que ver cuáles son y agregar “hombre”.

Sra.....: Una sugerencia. ¿Hay estudios o investigaciones en donde ya se han detectado aquellas enfermedades que presenta con mayor frecuencia la población femenina?, ¿hay estudios hechos?

Sra. Suárez: Sí. Quiero responder un poco lo que comentaba el Presidente del Concejo Deliberativo Juvenil, que si bien hay algunos –no quisiera decir patologías- rasgos distintivos que se presentan en estadísticas dadas por la Organización Mundial de la Salud, determinan que en una mayor magnitud, indudablemente la bulimia y la anorexia afecta indiscutiblemente a las mujeres por un problema cultural, y en esto tiene mucho que ver el tema de los medios de comunicación que sí le exigen a las mujeres y sobre todo a las mujeres jóvenes, un determinado tipo de belleza o de estética socialmente aceptada por la sociedad, cosa que no se da en la misma magnitud que con los varones. Sí podríamos decir que hay otro tipo de enfermedades que son particularmente de los varones o que se dan en mayor frecuencia en los varones, pero que también que por condicionamientos culturales los varones son más reacios a conformar grupos de ayuda. Las evidencias muestran que los grupos de autoayuda generalmente son impulsados y conformados con mujeres aunque sean problemáticas de ambos sexos. Entonces no descartamos para nada la visión de algunas sintomatologías, el estrés no podemos decir que sea algo exclusivamente de las mujeres. Lo que sí también hay estadísticas en salud mental, que el estrés doméstico es una manifestación que se está agudizando y así como los varones o los hombres tienen una mayor incidencia en el consumo de drogas, las mujeres tienen una mayor adicción al consumo de medicamentos y sicofármacos. En realidad estamos hablando de la misma dependencia a dos cosas diferentes. Pero esta mirada de género hace que miremos este enfoque de la evolución del ciclo vital de la mujer, en el cual sí el tema de los cánceres femeninos y nadie dice que no haya cánceres masculinos. Pero frecuentemente hay datos, y acá hay personas especializadas que trabajan en ese tema, que pueden aportar tal vez algo más certero que lo mío.

Sra.....: Yo tenía una duda. Creo no haber escuchado sobre dos problemas. Uno sería cuando la mujer pasa los 40 años, entonces el climaterio sería uno de los problemas, que es bastante problemático. Entonces cómo informarla, eso crea muchos problemas de angustias, de muchas cosas. No sé si está, me pareció no verlo, por eso lo comento porque me parecía importante. Y otro tema era el de la prevención del embarazo en mujeres adolescentes. ¿Eso sí está incluido?

Sra.....: Sí.

Sra.....: Quiero contestarle a Pablo. Si hablamos de igualdad estamos diciendo que no queremos estar ni arriba ni abajo, o sea, con las mismas posibilidades hombres y mujeres. Creo que la lucha es para todos. Además las mamás somos madres de mujeres y hombres.

Sra.....: Yo quería agregar el hecho que habló Pablo. Con respecto a incluir, estoy de acuerdo con lo que dijo Cristina con respecto a las mujeres y a la más presión hacia las mujeres en ya sea la imagen u otras cosas que aparecen acá, pero también es cierto que existen los hombres y que la idea de esto es incluir como decíamos antes de docentes o no docentes, en realidad es como abrir para luego acotar en algo más específico, más a la acción, como se hablaba antes de acotar lo del sistema educativo solo a docentes o en general, y acá por ahí se refiere un poco más a lo femenino y por ahí estaría bueno agregar un poco más de lo masculino, que esté un poco más abierto.

Sra.....: Pienso parecido. Hay temas específicos, no sé como se ha llegado a esto, pero enfermedades cerebrovasculares, la incidencia de varones es impresionante, también de la mujer, pero dan una perspectiva mucho más amplia. Es importantísima la prevención de las enfermedades cerebrovasculares, lo mismo que el SIDA, hay cosas que no son exclusivamente de la mujer, el detonante de este chico me parece perfecto.

Sra.....: ¿Por qué nos estamos yendo de marco?, ¿o nos metemos de nuevo en el marco o discutimos si el marco es correcto o no? Lo que dijo Pablo me parece bien pero es una discusión diferente, es una discusión de si esto que estamos haciendo tiene sentido no. Podríamos haber bochado o discutido si podría poner un día internacional de la mujer, de la no violencia, si es discriminatorio o no. Así que o nos ponemos acuerdo si vamos a hablar del marco de la mujer, bárbaro seguimos mirando el marco de la mujer y entonces entramos en la discusión de si este problema de salud es del hombre o de la mujer. Nos ponemos en el marco, seguimos en el marco, y si no discutamos el marco.

Sra.....: Respecto a esto hay una aclaración. Entonces podemos decir “vamos a hablar del día internacional de la mujer y no del día internacional del hombre, por qué hacemos esto para las mujeres, las consideramos que son más vulnerables o no las consideramos que son más vulnerables. Se parte de que la mujer en la sociedad tiene menos poder y está en un estado de mayor vulnerabilidad del hombre, aunque en esta época de crisis somos todos vulnerables y no lo podemos negar, pero creemos que en esta vulnerabilidad, la mujer es más vulnerable. Entonces este es el marco con que se partió. Este es un Plan de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres porque partimos de la base de que las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres y que queremos igualarlos, sabemos que ni los hombres ni las mujeres están maravillosos en cuanto a oportunidades ahora, pero partimos de la base de que las mujeres tienen aún menos oportunidades en esta sociedad. Así que esto respecto al marco, me parece que no lo vamos a discutir, puede ser una discusión en otra instancia y en otro momento, perdón a todos pero no vamos a entrar en esta discusión. Así que yo les pido ahora que hagan aportes respecto a las líneas de acción concretas.

Sra.....: yo creo que usted aclaró bien el marco pero me parece que a lo que el joven se está refiriendo y que coincide con el tema que cuando hablamos por ejemplo de sociedad machista tenemos todos en claro que es un sostenimiento desde el sistema de creencias de la mujer y el hombre, acorde a la cultura que nos ha formado, en este caso lo que él está señalando es que si no estamos tratando de concientizar tanto al hombre como a la mujer acerca de igualdad de oportunidades entre los géneros, a él le van a dar ganas de levantarse e irse, si él se levanta y se va, que no es el caso que está postulando eso sino la historia que no van a estar hombres y mujeres en esta problemática, es probable que no haya éxito posible de un enfoque de igualdad de géneros. Evidentemente los problemas de salud que se están poniendo acá son absolutamente de los dos.

Sra. Rigat: Si me permiten yo voy a tratar de contestar a esto. El Plan de Igualdad de Oportunidades conceptualmente parte de un marco donde realmente hay diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres. Y las oportunidades de las mujeres son menores. En el tema de salud obviamente que existen muchísimas cuestiones que son comunes. Un plan de gobierno general, una planificación estratégica de ciudad, un plan de gobierno, una articulación de políticas públicas desde el Municipio, etc., etc., contempla las problemáticas comunes e intenta aumentar el mejoramiento total de hombres y mujeres. Esta es una función de la política municipal, provincial y nacional, de las políticas públicas. Nosotros no estamos en el marco de las políticas públicas en esto. No es el marco de las políticas públicas generales del Municipio de General Pueyrredon, obviamente es función del Municipio, de los gobernantes, etc., de nuestros concejales, tratar de incrementar la cantidad de medidas que benefician a hombres y mujeres en este departamento. Es decir, es una cuestión de las políticas públicas en general. Este Plan de Igualdad de Oportunidades se encuadra dentro del marco de políticas específicas para igualar las oportunidades de las mujeres a la de los hombres. No trata de las problemáticas generales, si hablamos de las enfermedades cardiovasculares sabemos que es prioritario dentro de las políticas del Departamento de General Pueyrredon, hacer controles preventivos para todo el mundo en esta cuestión el área de salud, pero desde el Plan de Igualdad de Oportunidades, vemos que realmente estos controles sean específicos para las enfermedades que afectan prioritariamente a las mujeres, que es el cáncer genitomamario, etc., etc., y algunas problemáticas que nombramos, y otras que son generales y que las mujeres a veces no toman en cuenta y no se las hacen ver. De eso se trata nomás. Estamos de acuerdo y creo que todas las mujeres que estamos presentes aquí, queremos incrementar los beneficios que las políticas públicas dan para todos, eso es función de toda la ciudadanía de exigencia, pero no del Plan de Igualdad. El Plan de Igualdad trata de igualar en cuanto a la desventaja, no olvida la problemática general de las políticas. Estamos, no lo olvida. Por eso en este tiempo no vamos a debatir que todo el tiempo vamos a estar hablando de mujeres. En la educación, en salud, en trabajo, por ejemplo, pero queremos llegar a una problemática específica de mujeres, sin descuidar que la política general debe tratar de ir a generar más empleabilidad, etc., etc., para todo el mundo. Lo digo porque sino vamos a debatir todo el tiempo en esta problemática, en esto que estamos aquí.

Sra.....:Dice: “Instrumentar la formación de grupos de autoayuda, integrados por mujeres afectadas por problemáticas comunes”, de hecho yo participo de un grupo de autoayuda y tengo tanto mujeres como varones. Entonces

vamos a lo que decía, ¿por qué dice acá integrados por mujeres afectadas de las problemáticas común si el problema común afecta tanto a hombres como a mujeres? De hecho los grupos de autoayuda están también manejados por varones.

Sra.....: Volvemos sobre el tema. Acá estamos hablando por ejemplo, no tratamos de grupos de autoayuda sobre el problema de la desocupación pero sí grupos de autoayuda de mujeres que han sufrido cáncer mamario...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra.....: Pero eso no quiere decir que no se vayan a fomentar grupos de autoayuda con hombres y mujeres. Eso está descontado ni que a partir del PIO no se pueden hacer, lo que pasa que muchas veces mujeres que han sufrido cánceres les viene muy bien tener los grupos de autoayuda de violencia familiar, esto no significa que no se vayan a hacer con hombres, pero significa que lo que se va a fomentar desde el PIO...

-Manifestaciones fuera de micrófono. Continúa el

Sr. Muiño: Yo entendí mal el concepto de entrada. Yo pensaba que si decía igualdad íbamos a tratar tanto a hombres como a mujeres, ahora entiendo, tienen razón, estamos tratando el proyecto para que las mujeres tengan el mismo nivel. Reconozco mi error. Yo no sabía el marco del contexto del tema.

Sra.....: Me parece que está orientado a patologías prevalentes de la mujer teniendo en cuenta la problemática de la mujer, pero no excluye a la participación de los varones. Lo mismo el Concejo Juvenil puede participar en todo lo que es acciones de educación, de capacitación, en salud reproductiva, prevención de embarazo adolescente, varones y mujeres, habla de maternidad y paternidad responsable, no está excluyendo pero está definiendo si la problemática de la mujer.

Sra. Rigat: Hay una sugerencia que me gustaría recuperar para avanzar que es, que sí hay un tipo de acción que no está allí, que es para las mujeres mayores de 40 años, menopausia, etc., que creo que en el diagnóstico estaba especificada toda la cuestión de toda la cronología y aquí no hay acciones referidas a eso y sería bueno hacer una inclusión, haber qué tipo de acciones chequear, qué tipo de acciones se puede llevar adelante sobre esto.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: ¿En qué medida estamos hablando?

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra.....: Sí, pero de todos modos incluir específicamente algo sobre las mujeres de más de 40, el climaterio, la menopausia, incluirlo como una acción específica. ¿Hay alguna otra cosa?

Sra.....: Me parece importante como acción a incluir, además de gestionar la incorporación de un indicador de violencia contra la mujer en las historias clínicas, en los centros de salud municipales, difundir la ley 12.569, de protección contra la violencia familiar...

Sra.....: Ya está en el capítulo de Violencia.

Sra.....: Pero hacerla conocer específicamente a los profesionales de la salud que están involucrados, y teniendo en cuenta que la ley aclara cuál es la responsabilidad porque precisamente los profesionales médicos son los que primero detectan un caso de violencia.

Sra.....: ¿Por qué acotarlo solamente a los centros de salud municipales? 6.1.5.

Sra.....: Acá en “gestionar la incorporación de un indicador de violencia contra la mujer en las historias clínicas en los centros de salud municipales.” A lo mejor habría que agregar “en los centros provinciales y privados”. Perfecto. ¿Hay posibilidad de pedir esto?

Sra.....: Sí hay posibilidad.

Sra.....: Quería hacer otra propuesta de otra actividad. Una propuesta para los profesionales de la salud, de revisar de alguna manera a través de ateneos, de talleres, de la propia capacitación, el mensaje de la responsabilidad exclusiva de la

madre en el cuidado de la salud de sus hijos, incluyendo, involucrando, comprometiendo a los padres en el cuidado, el seguimiento, la prevención de la salud de los hijos. Yo lo veo a través de incorporar la revisión de esos mensajes, en los pasajes de salas, en los ateneos médicos, la salud de sus hijos no la cuida la señora mamá, atiende la vacunación, traiga a su hijo a la sala, que se revise esos mensajes en los profesionales de la salud en general. Aquella famosa cuestión de los hospitales, si la mamá no lo está cuidando, está la abuela, nunca el papá.

Sra.....: Esto sería para los profesionales de la salud, que los profesionales de la salud no dirijan los mensajes referente a la salud de los hijos exclusivamente a las madres sino que también a los padres. “Señores padres vacunen a sus hijos” y no solo “mamá lleva a vacunar a sus hijos”. Sería algo así. “Mamá y papá”.

Sra. Rigat: Entonces. Con respecto a tu propuesta. Mi pregunta es, en este sentido hay algún tipo de capacitaciones, la única posibilidad que yo personalmente le veo a influir sobre los profesionales, nosotros no podemos poner. “Que los profesionales hagan tal cosa”, sino tratar de influir en la capacitación. ¿Capacitación a profesionales hay?

Sra.....: Sí. En el 6.1.4. dice: “Capacitar a través de cursos y talleres los equipos de salud en los efectos específicos”, aquí se podría agregar uno.

Sra. Viñas: Creo que me parece que hay que poner una acción que es “capacitar a través de cursos, talleres, en perspectiva de género a los profesionales de la salud”. Una cosa más global porque no está planteado como específico y este es un tema muy importante que creo que hay que ponerlo. Como uno de los primeros inclusive.

Sra. Rigat: Hay una propuesta de poner 6.1.1. o 6.1.2.

Sra. Suárez: Yo agregaría aparte de los profesionales de salud a todos los agentes que cumplen servicios en la comunidad. Lo mismo por ejemplo no es capacitar exclusivamente en algunos temas, es en género. No lo ha hecho hasta ahora la Dirección, recién va a comenzar una capacitación con el INE, pero es muy importante porque terminan como reforzando el rol de la mamá o exigiendo el cumplimiento que la mamá no puede por justamente hablar de este doble o triple rol que está teniendo la mujer en este momento. Entonces los mensajes comunicacionales, en las salas, en los dispensarios de salud, siempre están dirigidos pura y exclusivamente a la mamá, no teniendo el concepto de una familia más ampliada, que por ahí lo está llevando la abuela que es una señora muy joven porque su hija está trabajando todo el día. Entonces creo que eso nos debemos al interior, e inclusive de la Dirección, cruzar con todos los profesionales que trabajan en la comunidad.

Sra.....: Pero entonces en el tema de salud sería “Implementar capacitación en género para los agentes de salud, equipo de salud”. “Equipos de salud” que es más amplio.

Sra. Rigat: Se verá en ese caso de la implementación de capacitaciones de género si es para todos en general o si se va hacer primero a los profesionales de la Municipalidad, etc. Porque en ese sentido el ámbito privado no sé si es tan permeable.

Sra.....: Respecto a las líneas de acción, ¿alguna sugerencia? Vamos ahora a ver el objetivo 6.1.2.

Sra.....: Cuando se habla de lo privado, por ahí es por desconocimiento, uno de los temas que es importante aquí entre las acciones, es propiciar investigaciones sobre las patologías y enfermedades específicas que ponen en riesgo la salud de la mujer, y por ahí creo que hay organismos privados u organizaciones que están trabajando y haciendo investigaciones en ese ámbito, y donde por ahí esto puede ser promovido. Con respecto sobre este mismo punto, yo no sé si las acciones tienen una secuencia de implementación, se va a partir de determinada acción y se va a seguir por otras, o si son paralelas, porque me parece que éste, que es propiciar investigaciones sobre las patologías, tendría que ser el que inicia las acciones, incluso anterior a fortalecer programas e instrumentar la formación de.

Sra.....: No, no hay una cronología por ahora.

Sra.....: Donde dice promover la lactancia materna en el encuadre de la consolidación del vínculo afectivo entre madre e hijo e hija. A mí me choca porque una madre pareciera que la palabra hijo al ser masculina, describe una feminista. Yo tengo tres hijos y no diferencio si es hijo o hija. No sé si queda claro a lo que me refiero, porqué especifica hijo o hija, como si ser hombre o mujer sería más o menos indicativo.

Sra.....: No. Lo que pasa porqué se especifica, porque muchas veces las mujeres decimos..., se habla del término hombre como genérico, que incluye a hombres y mujeres, y nosotros queremos que se diga hombre y mujer.....

Cassette 1 "B"

Sra.....: Claro pero nosotros queremos que se diga hijos..., lo que pasa que consideramos que lo masculino no engloba todo, que es lo masculino y lo femenino, y que siempre tiene que estar presente lo masculino y lo femenino. Es también una vieja discusión que se está dando. Vamos a pasar al objetivo dos. "Propiciar la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de la maternidad, paternidad responsable. Acciones. Desarrollar programas destinados especialmente a niñas y adolescentes respecto al autocuidado de su cuerpo y prevención del embarazo precoz. Dos. Incorporar en la educación media la temática de educación sexual en la adolescencia y maternidad y paternidad responsable. 6.2.3. Fortalecer las acciones en salud reproductiva que brinden a la comunidad la información, orientación y prestación de servicios pertinentes en las unidades sanitarias, hospitales, sobre entre otras, sexualidad y maternidad y paternidad responsable. 6.2.4. Realizar seminarios y jornadas sobre salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes".

Sra.....: Que se incluya el Departamento Deliberativo Juvenil en la participación de las jornadas tanto en la planificación como en la ayuda para realizarla.

Sra. Rigat: Hay una cuestión que me gustaría puntualizar con respecto a los ejecutores de cada acción. Después el Plan de Igualdad de Oportunidades va a tener por objetivo y acciones, un apéndice con quiénes ejecutan las acciones, es decir, en el objetivo o en la acción no lo dice pero puede haber en esto de la transversalidad, acciones propias del área, acciones con ONG, etc., va a haber una cuestión con nombre y apellido atrás. Nombre y apellido en el sentido qué área, quién se hace responsable, etc.

Sra.....: Habría que agregar acá "mujeres, jóvenes y adolescentes", porque no es un problema solamente de las jóvenes y adolescentes, hay mujeres ya adultas que siguen teniendo problemas en el sentido de falta de información con referencias a los temas de la salud sexual y reproductiva. Me gustaría agregar que fuera más amplio esto, no solo para jóvenes y adolescentes.

Sra.....: ¿En el 6.2.3 no te parece comprendido esto?

Sra.....: Sí, pero en el sentido de realizar seminarios y jornadas. Concretamente para gente en distintos barrios, en ese tipo de cuestiones me parece que es importante.

Sra.....: "Realizar seminarios y jornadas sobre salud reproductiva para jóvenes y adolescentes", lo que pasa es que muchas veces a lo mejor unas jornadas para jóvenes y adolescentes donde vayan mayores a lo mejor los jóvenes y adolescentes...

Sra. Rigat: La inquietud me parece que es establecer una acción nueva, 6.2.5. por ejemplo, que sea una acción de seminarios y jornadas sobre salud sexual y reproductiva en los barrios, una cosa así, el pedido. Estaría incluido de alguna manera forma en el 3 que es muy amplio.

Sra.....: El 3 dice: "Fortalecer las acciones en salud reproductiva que brinden a la comunidad la información, orientación y prestación de servicios pertinentes en las unidades sanitarias y hospitales sobre entre otras, sexualidad, maternidad y paternidad responsable."

Sra.....: Quizás se podría agregar "planificación familiar".

Sra. Rigat: Se puede agregar. Podríamos poner "sociedades de fomento, barrios"

Sra.....: No lo veo en violencia el punto sobre abuso sexual sobre niñas o jóvenes, que se ve muchísimo.

Sra. Rigat: Hay algo.

Sra.....: Hay violencia en general, es un tipo de violencia pero es más específico.

Sra. Rigat: Prostitución hay, el 3.4. trata de la problemática de la prostitución.

Sra.....: Cuando veamos violencia lo revemos.

Sra. Rigat: Está bien.

Sra.....: Si no está es importante que esté. Lo ponemos dentro del tema de violencia.

Sra.....: En el primer punto de acciones, donde habla respecto al autocuidado de su cuerpo. Yo incluiría a la autodeterminación del ejercicio de la sexualidad también. Que tiene derecho a hacer el ejercicio que crea ella de su sexualidad, destinado especialmente a niñas adolescentes respecto al cuidado de su cuerpo y a la prevención del embarazo precoz, 6.2.1. y creo que también más que a la prevención a la autodeterminación de su ejercicio de la sexualidad, porque se va a cuidar para no quedar embarazada pero que también si no quiere tener sexo puede decir que no y que sepa decir que no. A esto me estoy refiriendo.

Sra.....: Acá hay dos cosas que reforzar que se dijeron que me parece que resume lo que acá comentaron. Por ahí ustedes comentan lo lugares donde se puede hacer esto, y veo que acentúan en barrios como diciendo que son los sectores más vulnerables y en algunas categorías lo son, pero tenemos que trabajar el tema de los mitos, es decir, esto no es propio únicamente de sectores sociales de llamémosle “clase pobre”, la educación sexual algunas veces se recibe más frecuentemente en escuelas públicas que en escuelas privadas, por eso ustedes vieron que incluimos, y sobre todo uno de los programas “Noviazgo violento”, se está haciendo exclusivamente en escuelas privadas para hacer prevención primaria de la violencia. Después creo que otras de las cosas que se comentaron, no siempre trabajar con el tema gubernamental únicamente, hay una inquietud de unos médicos de la Clínica Colón, con respecto al tema de sexualidad, que surgió a partir de esta obra que vino a Mar del Plata, de poder trabajar el tema de sexualidad. Ellos creen que es un tema inexplorado para poder hablarlo las mujeres desde otro lugar que no sea la información, sino hablar de sexualidad y que no siempre hablar de un embarazo está focalizado en el embarazo precoz o en el embarazo adolescente, el embarazo en general. Hay mucha información pero hay poca asimilación o charla con respecto a estos temas, y esto creo que debemos ver de qué manera también sumarlo, que no quede exclusivamente para los jóvenes porque yo creo que no es una problemática exclusivamente de las mujeres jóvenes.

Sra. Rigat: Se podría incluir una acción en general con respecto a seminarios.

Sra. Viñas: Quiero decir que aquí lo que estamos discutiendo son las acciones no dónde se van a desarrollar estas acciones ni quienes son los responsables. Esta va a ser otra etapa que vamos a tener que cumplir con lo cual me parece bien que se hagan en las organizaciones no gubernamentales, en las sociedades de fomento, en los distintos lugares que nosotros tenemos, pero esto no se termina acá. Acá discutimos las acciones y después tenemos que decir cómo, quién y dónde se va a desarrollar. Por eso digo, no mezclemos ahora para centrarnos en la acción.

Sra.....: De todos modos acá había una propuesta en la acción 1, poner: “Desarrollar programas destinados especialmente a niñas y adolescentes respecto al autocuidado de su cuerpo, autodeterminación de su sexualidad y prevención del embarazo precoz.”. Respecto del tema de salud. Acuérdense que pueden hacer llegar propuestas que después discutan. Lo damos por terminado y ustedes después lo van a masticar un poquito más. Ahora entonces entramos al tema de trabajo. Volvemos con el 2. Página 5. “Capacitación y desarrollo laboral”. Tema álgido si hay alguno. “Objetivos 2.1. Promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de la ciudad fomentando sus posibilidades de inserción igualitaria en el mercado de trabajo. Objetivo. 2.2. Jerarquizar los programas específicos de capacitación, perfeccionamiento y actualización, adaptándolos a las demandas del mercado. 2.3. Fomentar la participación de las mujeres en emprendimientos productivos, asociativos y solidarios”.

Sra. Rigat: Sí, la lógica un objetivo de promover una cuestión igualitaria en el mercado de trabajo, jerarquizar la cuestión de capacitación, y el tercero, los emprendimientos asociativos de mujeres.

Sra.....: Vamos a ver las acciones para el objetivo 2.1. “Promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de la ciudad, fomentando sus posibilidades de inserción igualitaria en el mercado de trabajo. 2.1.1. Difundir la actualización de las reformas laborales para que las mujeres estén informadas sobre sus perspectivas en el actual mercado laboral”.

Sra. Rigat: Este es un tema y justamente por eso en el sentido de que hablábamos anteriormente, obviamente que las condiciones del mercado de trabajo son condiciones muy embromadas y son condiciones en general malas. Cuando nosotros hicimos el diagnóstico ustedes se acuerdan que este es un tema recurrente, cuáles son las problemáticas de las mujeres en el mercado de trabajo, y todo el tiempo nos salían problemáticas comunes. El tema era determinar en el diagnóstico algunas cuestiones muy específicas del acceso y el ejercicio de la mujer en el mercado de trabajo, específicas por la condición de ser mujer. El PIO ataca medidas en este aspecto, en este sentido, no de las políticas generales, necesarias, absolutamente

necesarias para promover la empleabilidad en hombres y mujeres. Esta es una cuestión que está, ya en el diagnóstico surgió y ahora seguramente antes que..., son medidas para esto, para fomentar empleabilidad para las mujeres en el sentido estricto.

Sra.....: Descontando que debe haber medidas para fomentar la empleabilidad y el diagnóstico se hizo en una época de no tanta crisis como ahora. Ahora la situación de crisis económica y social es peor. Entonces, “difundir la actualización de las reformas laborales, propiciar la puesta en marcha de un servicio de asesoramiento jurídico gratuito sobre los derechos y responsabilidades de las trabajadoras, indagar sobre la distribución de cargos en niveles de decisión de las mujeres en el sector público y privado, articular con sectores empresarios y sindicales para concientizar sobre trabas invisibles que enfrentan las mujeres trabajadoras en su desempeño laboral. 2.1.5. Asesorar a las mujeres sobre los cambios legales que se han producido en el mundo del trabajo. 2.1.6. Recopilar información estadística sobre la incidencia del trabajo femenino según la rama de actividad y tipo de ocupación en la ciudad de Mar del Plata. 2.1.7. Presentar y realizar proyectos laborales en el marco de los programas estatales de empleo donde el cupo de aspirantes sea mayoritariamente para mujeres jefas de familia. 2.1.8. Velar por el cumplimiento de los cupos para mujeres en los programas de empleo en el Partido de General Pueyrredon. 2.1.9. Capacitar a mujeres jóvenes y a aquellas que se encuentran en la búsqueda de su primer empleo, en técnicas de presentación de curriculum, entrevistas, etc.” ¿Comentarios, sugerencias sobre las líneas de acción?

Sra.....: Hay algo que creo que no está puesto y es con respecto a lo que se refiere a los sectores empresarios y sindicales, pero en los sindicatos también es muy bajo el porcentaje de representatividad que tenemos las mujeres. No tenemos nosotros un estudio cuantitativo de los cargos que ocupan a nivel directiva o de las distintas centrales obreras, pero creo que sí, que habría que hacer un curso de capacitación también aquí para poder democratizar más la directiva sindical, por la escasa presencia de mujeres en los niveles de decisión.

Sra. Rigat: Yo en el 2.1.3., ésta cuestión “indagar sobre distribución de cargos en niveles de decisión de las mujeres en el sector público y privado”, entiendo que es una cuestión para empresas, ¿allí no se podría agregar alguna cuestión?, en el 2.1.3.

Sra.....: “Indagar sobre la distribución de cargos a niveles de decisión de las mujeres en el sector público, privado y sindical.”

Sra.....: Asociaciones profesionales.

Sra.....: Si, pero a veces en lo público uno piensa más en la administración pública y en el área legislativa que en lo sindical. Es cierto hay muy pocas mujeres en los cargos.

Sra.....: Es una cuestión más bien práctica, que se asociaba con lo que decían de fomentar la lactancia materna y demás, que sería de alguna manera ayudar a las empresas o favorecer a aquellas empresas que contasen guardería o ámbitos para poder ayudar a las mujeres que tienen hijos a solucionar su problema, porque en muchos casos hay bastantes problemas de horarios y laborales con este tipo de cuestiones.

Sra.....: ¿Lo que estás planteando es algún incentivo a las empresas que cumplen con las guarderías, algún tipo de reconocimiento público o algo así?, que a lo mejor puede ser con reducción de impuestos, una cuestión de publicidad, de darle algún premio, algún reconocimiento, se verá qué, pero un reconocimiento. Entonces se podría agregar “reconocimiento a las empresas que cumplen con la ley de guardería o que favorecen la integración igualitaria de las mujeres al mercado del trabajo.

Sra. Viñas: Quizás más concretamente deberíamos plantear estudiar incentivos fiscales, porque es la única manera de que podamos..., entonces “estudiar incentivos fiscales para aquellas empresas que planteen guarderías”, porque no solamente son empresas, puede haber asociaciones de empresas, hay que estudiarlo un poquito, hay algunas ideas respecto de esto, pero podríamos ponerlo. El otro tema que decía Cristina, lo estábamos viendo, el tema de los sindicatos y la participación de la mujer en los sindicatos, está en el número 8, que es la participación en el ámbito público, hay un objetivo muy concreto respecto de ese tema. Yo diría que lo dejáramos ahí para que no se nos superpongan las acciones.

Sra. Rigat: Incluso en algún momento, cuando yo leí el 2.1.3. pensé si esa acción no pasaba al capítulo 8, pero no sé, son muy parecidas, quizás tendrían que pasar al capítulo 8. Hay que ver.

Sra.....: ¿Alguna otra sugerencia respecto a las líneas de acción para el objetivo 2.1.? Pasamos al 2.2. Valoramos cada una de las sugerencias, queremos poder tener más sugerencia y por eso nos apuramos para poder ver más cosas.

-Ante una pregunta fuera de micrófono, dice la

Sra. Rigat: Estamos trabajando a nivel municipal y con la gobernabilidad que puede tener el Municipio sobre algunas cuestiones legales en este sentido. Se puede poner alguna cosa de velar por la igual distribución o algo así. Hay que ver cómo se llevaría adelante la acción. Yo pregunto.

Sra.....: Creo que la única forma posible sería la parte sindical o empresarial, pero no hay demasiada injerencia en el empleo privado, sí por eso especificamos en los empleos no públicos sino también en los empleos de emergencia laboral, asegurar el cupo que establece el Ministerio de Trabajo conjuntamente con el Consejo de la Mujer, que en estos planes transitorios de empleo el 60% tiene que estar destinados a mujeres.

Sra.....: Pero por ejemplo, ¿no podría ser investigar si se cumple igual trabajo, igual salario?

Sra.....: Eso ya dio en el diagnóstico que no es así. Hay igual trabajo y menor salario, pero hay más necesidad o las mujeres inevitablemente asumen ese trabajo por otras cuestiones que por ahí no lo hace el hombre, pero ya dio en el diagnóstico, eso está.

Sra.....: Que no solamente se pueda pedir conservar el puesto de trabajo, sino a la no discriminación, porque soy testigo de mi propio hecho, de que fui a buscar un trabajo y me dijeron: "Mujeres no tomamos".

Sra. Rigat: 2.1.8. El tema es el siguiente, el tema es que no olviden ustedes cual es la cuestión de la gobernabilidad de algunas áreas a nivel municipal para hacer cumplir determinadas cuestiones a nivel de empresa privada, etc., etc. Es decir, no nos pongamos en cuestiones que ni el Ministerio de Trabajo a veces puede a nivel nacional, etc., etc., con controles, por eso digo no sé si hay alguna cuestión...

Sra. Viñas: Yo creo que es muy importante lo que están planteando. El tema de igual remuneración por igual trabajo como el tema de la discriminación. Quizás deberíamos pensar en alguna acción de campaña, de denuncia, respecto de estas situaciones, poner lugares, usted puede denunciar a tal lugar, creo que en ese sentido sí podemos hacer conciencia ciudadana, porque la mujer tiene este problema y no es problema porque no existe porque no se conoce. Entonces me parece que sí en ese sentido podemos trabajar muchísimo, a partir de la concientización de la campaña, del escrache o del nombre que le queramos poner.

-Ante una pregunta fuera de micrófono, dice la

Sra. Viñas: Sí, pero lo que pasa es que es muy difícil.

Sra. Rigat: El Ministerio de Trabajo con respecto, incluso el tema de discriminación es uno, ustedes saben lo difícil que es el control del Ministerio de Trabajo, incluso de condiciones de trabajo, de trabajo en negro, etc., etc. Existen falencias en este sentido, con lo cual nosotros podemos apelar a esto. Me parece la medida o la acción que está planteando María de denuncia, de difusión, de campaña pública, eso es más realista.

Sra.....: Quería plantear por ahí que se puede llegar a pensar desde la parte de educación no formal del área de educación, capacitar sobre la ley de contrato de trabajo, específicamente en el capítulo del trabajo de mujeres, o desde la Municipalidad desde algún área capacitar sobre la legislación laboral. Algo está planteado pero tiene que ver con los derechos que planteaban recién de igual trabajo, igual remuneración, las mismas posibilidades de ascenso, es decir, tener alguna forma de capacitar en este sentido, aunque después el ejercicio sea más difícil desde el lugar de trabajo, pero por lo menos que la mujer que se incorpora al mundo laboral sepa cuáles son los derechos que la asisten que a veces los desconocen por completo.

Sra. Rigat: En el 2.1.1. y 2.1.2., hay uno más general y uno más específico de asesoramiento. El primero es la actualización de las reformas laborales...

Sra.....: Pero habría que empezar desde cero, no desde la actualización sino desde lo que es la 20.744, todo el capítulo de trabajo de mujeres, más la actualización.

Sra.....: No solo la reforma laboral sino cuáles son los derechos vigentes.

Sra.....: Todo lo que existe.

Sra.....: Perfecto, pero le agregamos la propuesta de Carmen. Entonces habría que agregarle: “Hacer una campaña contra la discriminación a la mujer en el campo laboral y a favor que se cumpla la norma constitucional de igual trabajo, igual salario”. Fomentar campañas.

Sra. Rigat: O implementar. O un buzón de denuncias, es decir, o “campaña buzón de denuncia”, etc. La otra cosa es la propuesta de Liliana de introducir, difundir los derechos de los trabajadores y las reformas laborales.

Sra.....: Quería hacer una pregunta. Por ejemplo la falta de trabajo en Mar del Plata concretamente, estamos implementando el plan de emergencia laboral -que son los PEL- y a mí me llamó mucho la atención ver en muchos barrios, para darles una idea se pagan entre \$120.= y \$160.= por estos trabajos que se realizan, y lo llamativo es que en muchos barrios he visto a muchas mujeres haciendo trabajo de hombres, o sea, arreglando veredas, haciendo zanjas, yo quisiera como pregunta porque a lo mejor el hombre dice: “Yo por esa plata no voy a trabajar y la mujer sí lo hace”, entonces ¿qué respuesta se puede dar a eso o cómo hacemos?

Sra.....: Yo creo que acá el tema este está planteado de una deducción que hubo originariamente cuando empezaron hace tres años los programas de emergencia laboral. Fueron pensados en hombres, aún hoy todavía se sigue hablando de subsidio para desocupados jefes de familias. Como no se tuvo en la formulación de esa política de empleo el concepto de género, es decir, que podían acceder las mujeres que son las que están desplegando estrategias de vida ante la crisis económica, se planificaron acciones comunitarias muy ligadas a la fuerza física pensando que iban a ser los destinatarios mayoritariamente varones, de ahí es que después se regula la ley y se estipula que el cupo sea mayoritariamente para mujeres porque eran las que concurrían más, pero esto nos muestra cuando una política es pensada sin tener en cuenta que hay un solo destinatario para esto, entonces las mujeres salieron a cavar fosas, a hacer zanjeo, a hacer tareas pesadas de la cual no lo desestimaron, pero no se tuvo en cuenta cuando se formuló la política.

Sra.....: Con respecto a la pregunta que se hizo de los trabajos que hacen las mujeres en los barrios cavando fosas y sacando pastos, ¿no se puede tratar de conseguir que se hagan otro tipo de trabajo para mujeres, porque en el barrio que yo estoy hay señoras embarazadas de 8 meses que están haciendo pozos, no se podría tratar de buscar otra actividad en vez que se vaya a cortar pasto o a hacer pozos?

Sra. Viñas: Yo creo que en el punto acción que dice: “Presentar y realizar proyectos laborales en el marco de programas estatales de empleo”, ahí es donde está que si presentamos proyectos, son proyectos nuestros también, me parece que por ahí reformarlo de alguna manera o reformularlo para que sean las propias mujeres las que planteen los proyectos a realizar. Me parece que por ahí podría ser importante.

Sra. Rigat: El 2.1.7. “Presentar y realizar proyectos laborales con la participación de las mujeres, de las beneficiarias de los programas”.

Sra. Viñas: Porque acá tenemos que tener cuidado también, la Dirección de la Mujer está haciendo proyectos muy importantes de capacitación en cuestiones que antes la mujer no se capacitaba, como es en el tema de electricidad, como es el tema de edificar una casa, son cosas importantes estas. Aprendemos otras cosas que no nos habían enseñado antes porque teóricamente nosotros no podíamos arreglar un tubito de luz, con lo cual tenemos que tener mucho cuidado en lo que vamos a poner porque me parece que nosotros nos tenemos que capacitar en la mayoría de las cosas, sobre todo porque aquí en Mar del Plata tenemos un 30% de los hogares encabezados por mujeres, que tienen que llevar adelante absolutamente todas las tareas que antes realizaba el hombre. Con lo cual me parece que tiene que ser con mucho cuidado para que no quede que nos discriminamos a nosotras mismas.

Sra.....: ¿Y no le correspondería a la Dirección de la Mujer de tratar de buscar otra cosa?, yo sé que como ella dijo “si tenemos derechos de igualdad no podemos agarrar una pala”, yo estoy de acuerdo en eso podemos agarrar una pala, pero una señora de 8 meses de embarazo, en un pozo a tres metros, la tenemos que proteger. Tenemos el derecho agarrar una pala, hacer pozos, paredes, todo lo que sea, pero también tenemos el derecho de estar protegidas cuando estamos embarazadas o cuando tenemos ciertas enfermedades, porque hay señoras con SIDA trabajando y haciendo pozos, cómo se controla, hay muchas mujeres trabajando que no tendrían que hacerlo. Estoy de acuerdo con vos que tenemos derecho a agarrar una pala si por supuesto pero también...

Sr.....: Yo quería decir sobre estos planes de trabajo, yo trabajo en un barrio pobre en el cual muchas mujeres no cavan pozos ni arreglan las veredas, sino que de lo que se encargan es de habilitar un comedor infantil donde le dan de comer a los jóvenes, a los niños de 5 a 8 años, y la Municipalidad le paga, quiere decir que hay posibilidades para que las mujeres puedan hacer otra cosa. Respecto de la discriminación, en Mar del Plata vos vas por ejemplo a Los Gallegos Shopping a pedir empleo

y te dicen que no, que quieren a mujeres para que trabajen en perfumería y en todo lo que sea referente a cremas y productos para mujeres. En verano en una promoción hay 10 mujeres y 1 hombre que maneja la Trafic...

Cassette 3 "A"

Sr.....: Yo cambiaría en la primer página, que dice: "Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres", pondría: "Plan para que la mujer se sienta igual al hombre", entonces así nos pondríamos de acuerdo dentro del marco que estamos hablando.

Sra.....: Realmente tu aporte es interesante pero no vamos a volver atrás en la discusión.

Sr.....: Me parece bárbaro pero estaríamos bueno que nos enfoquemos en el marco en que hablamos, así Pablo tendría razón en lo que dijo. Es mi opinión, nada más.

Sra.....: Yo quiero volver un poco a lo que decía acá la señora de estos planes, y quizás lo que debería hacerse es algún tipo de control y darle la posibilidad a estas personas que por ahí adquirieron el plan o no estaban embarazadas o algo, de cambiar de trabajo, y entonces que no se dedique a hacer un pozo, una zanja y se le dé otro tipo de actividad. No sé si es viable esto.

Sra. Rigat: Nosotros en este Plan de Igualdad de Oportunidades estamos tratando de incluir medidas generales, no que vayan excepciones donde realmente haya violaciones flagrantes de algunos derechos de las mujeres de protección al embarazo o protección a las enfermedades. Es decir, los casos específicos de violaciones, etc., etc., tienen sus canales -también específicos- de denuncias de estos casos. No estamos hablando de cuestiones específicas dentro del plan. ¿Qué hace el Plan?, fomentar empleabilidad para las mujeres en ocupaciones no tradicionales, es decir, en eso estamos. Los casos específicos tienen sus canales, que no están contemplados en esto.

Sra.....: Tanto lo anterior que era: "Promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de la ciudad fomentando sus posibilidades de inserción igualitaria en el mercado de trabajo. Jerarquizar los programas específicos de capacitación, perfeccionamiento, actualización, adaptándolos a las demandas del mercado". Mirando estos objetivos, y creo que si bien es importante lo que se venía discutiendo, hay una cuestión que quizás sea ideológica. Yo creo que los programas de empleo son circunstanciales y creo que si vamos a hablar de empleo tenemos que hablar en un futuro y erradicándolos, o sea, que cuando hablemos de mujeres en el mercado de trabajo, hablemos de un real mercado de trabajo y no cuestiones subsidiadas, porque si no nos vamos a equivocar feo.

Sra. Rigat: Ese es el objetivo 2.2. De eso habla el 2.2., entiendo yo. "Jerarquizar los programas de capacitación para que no sean..., adaptándolos a las demandas reales del mercado", ustedes se acuerdan que en el diagnóstico salió que hay un montón de capacitaciones que se ofrecen para las mujeres. Que son capacitaciones que después no generan empleabilidad porque son antiguas, porque no están jerarquizadas, sin crear una cuestión real de inserción en el mercado laboral porque no está jerarquizado, a eso va el 2.2.

Sra.....: Con respecto a lo que decías, tenés razón. Esperamos que estos programas de empleo absolutamente precarios, desaparezcan, pero hay líneas de acción más permanentes y otros son más coyunturales, y aunque no nos guste estos programas están y las mujeres los necesitan. Entonces estas líneas de acción, esperamos que sean absolutamente coyunturales, y cuando desaparezca este problema de la precariedad del empleo y estos empleos subsidiados puedan desaparecer, pero mientras tanto, mientras estén, queremos que de algún modo se reconozca.

Sra.....: Estamos de acuerdo, esta es una situación coyuntural, pero si la seguimos sosteniendo no salimos nunca del modelo, o sea, si vamos a demandar programas de empleo precarios, no vamos a generar un mercado firme. Creo que es como un círculo vicioso, desde lo coyuntural lo tenemos que sostener, ¿es claro lo que digo?

Sra. Rigat: Clarísimo. Si vos te fijás el espíritu 2.1.9., hace a que las mujeres, y el 2.2., es decir, el 2.1.8. es el que vos te estás refiriendo y no dice "mantener los programas", sino "velar para que los programas que coyunturalmente...", no dice que son buenos...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra.....: Yo sé que no es lo mismo, pero también tiene derecho la mujer subsidiada, ¿La mujer subsidiada no tiene derecho a nada?

Sra.....: No me mal interpretes. El subsidio lo entiendo como subsidio. Acá hay una prestación laboral aparente, entonces no es subsidio. El subsidio es subsidio. Entonces prefiero y me parece más digno un subsidio a mujer sola con hijos a cargo, que un plan de empleo laboral, embarazada de 8 meses como se planteaba.

Sra.....: Esta es una discusión importantísima y muy de fondo que no es el momento para hacerla. Realmente es una discusión sobre la viabilidad de políticas y que sería interesantísimo pero no estamos en el ámbito ahora.

Sra. Rigat: Sin embargo el Plan de Igualdad intenta en esta situación coyuntural, que no es deseable pero que es coyuntural, garantizar alguna cuestión para las mujeres en este tipo de planes. Y segunda cosa no coyuntural, intentan captar una capacitación jerarquizada para las mujeres para garantizar una real inserción en un mercado de trabajo diferente. Eso es lo único que puede hacer el plan. Crear el mercado de trabajo diferente, no lo puede hacer el PIO.

Sra.....: Pero en muy pocas ocasiones creo que se da este espacio de reflexión y debate, entonces me parecería importante que en esta reunión nos explayemos sobre qué pensamos sobre los planes Trabajar, y que podamos dar nuestra opinión y decir: “No avalamos, vamos a comprometernos en trabajar para generar otro tipo de trabajo como puede ser microemprendimientos, como pueden ser cooperativas, trabajar sobre capital social”, que seguir avalando este tipo de políticas.

Sra. Rigat: Podríamos entonces esto que está diciendo nuestra amiga, en el 2.3. hay líneas de acción referidas a esto.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: Sí, no sé si corresponde una declaración de principios dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades, eso no va. No es un documento de declaración de principios. Si fuera un documento de declaración de principios, sería bastante...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: ¿Cuál es la propuesta concreta?, ¿poner una acción?, ¿cuál?

Sra.....: No acordar con seguir avalando estos planes Trabajar y proponer otras cosas.

Sra.....: Lo que pasa que en el Plan de Igualdad de Oportunidades realmente no se tiene ninguna gobernabilidad para terminar con esta política económica, seamos francos, ojalá que tuviéramos, pero no vamos a incidir en la política económica.

Sra. Rigat: Nosotros trabajamos con algunos criterios para evaluar las medidas. Es decir, que haya posibilidades de ejecución de esas medidas. La posibilidad de ejecución, si nosotros ponemos esto, está bien, lo podemos poner, ¿quién ejecuta, algún área del Ejecutivo Municipal, el área transversalmente? Por eso es muy loable poner una declaración pero como que está claro que no se avala con esto los programas de empleo precario.

Sra. Viñas: Yo creo que muchas de las cosas que acá estamos poniendo, no quiere decir que avalamos o no. Cuando estamos diciendo difundir la actualización de las reformas laborales, no quiere decir en todo caso que todas estamos de acuerdo con las reformas laborales. Acá lo que estamos planteando es que queremos que se informe a las mujeres de la real situación que hoy tienen para que puedan defender sus propios derechos. El tema de los planes está clarísimo, creo que mayoritariamente preferiríamos que haya trabajo u otra cosa, pero la realidad es que hay muchas mujeres hoy en Mar del Plata que viven de estos planes Trabajar, y no le podemos decir responsablemente a las mujeres hoy: “No, esto no va”, porque no hay otra cosa. ¿Tenemos que trabajar y construir otra cosa?, no tengo duda de eso, pero nosotros entonces mejorar lo que tenemos en función que desde discutir la perspectiva de género con estas mujeres que están reuniéndose para poder nosotros desde arriba decirles que es lo que tienen que hacer, sino que exista una mayor capacitación, información de absolutamente todos. Por eso digo, no podemos entrar en eso porque sino ni siquiera podemos difundir las reformas que se han hecho laborales, y creo que esto es fundamental para el conocimiento y para el mejoramiento en todo caso que algún sector, partido político u organización no gubernamental pueda hacer otra cosa, me parece extraordinario, y quizás la acompañemos, pero acá estamos haciendo un Plan de Igualdad de Oportunidades que tiene que ver con políticas públicas, donde tenemos que decidir de qué forma vamos a gobernar o qué cosas vamos a plantear como cuestiones de acción. Entonces me parece que en este contexto está planteado este tema y no en otro de avalar o no avalar.

Sra. Rigat: A mí me gustaría que termináramos todos los objetivos a ver qué sensación queda después del espíritu de este capítulo. Ver todo porque tenemos un objetivo 2.2. y 2.3., que apuntan a lo que ustedes están diciendo, a ver qué nos queda después, qué sensación.

Sra.....: Yo quería clarificar algo porque dijimos que es transversal y que podíamos involucrar otras áreas, porque entonces en este tema no se puede comprometer a la funcionarios públicos, a que se converse toda esta situación y se debata lo que decían las chicas.

Sra.....: Perfecto, pero de todos modos tengan en cuenta que muchos de los planes no son de dependencias del Municipio.

Sra. Rigat: Son decisiones de tipo nacional.

Sra.....: Es bueno que se tenga en cuenta. Veamos el 2.2. “Jerarquizar los programas específicos de capacitación, perfeccionamiento y actualización, adaptándolos a las demandas del mercado”. Acciones 2.2.1. “Implementar cursos sobre el uso de las nuevas tecnologías en distintos lugares de la ciudad para posibilitarles credenciales laborales a las mujeres comprendidas en la población económicamente activa con programas que atiendan las particularidades del doble rol de la mujer”. 2.2.2. “Realizar convenios de cooperación con instituciones educativas y de capacitación de Mar del Plata para obtener anualmente cupos y becas para mujeres en cursos y carreras de rápida inserción laboral”. Respecto a esto, aquí se trata que realmente se puedan insertar en un verdadero mercado laboral.

Sra. Rigat: Contemplan nuevas tecnologías y convenios con instituciones.

Sra.....: ¿Habría algo más, alguna otra línea que les parece que tiene que estar acá considerada?

Sra. Suárez: Este objetivo o esta acción se deriva del alto porcentaje que nos ha dado el requerimiento en capacitación, que le pediría al Municipio, de la informática y de idiomas, de la capacitación en el sector de servicio por las particularidades que tiene nuestra ciudad, por lo cual el tema del uso de las nuevas tecnologías, corresponde concretamente a este porcentaje, que creo que fue del 77%, ustedes lo pueden consultar en el diagnóstico.

Sra.....: ¿Respecto a esto alguna otra línea más o seguimos con el próximo objetivo? “Fomentar la participación de las mujeres en emprendimientos productivos, asociativos y solidarios. Acciones. Informar y difundir entre las organizaciones, Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones, sociedades de fomento, etc., las posibilidades de crédito y subsidios nacionales e internacionales, para la implementación de proyectos productivos de mujeres. 2.3.2. Asesorar a organizaciones de mujeres para la presentación y elaboración de proyectos para el financiamiento ante organizaciones. 2.3.3. Gestionar ante fundaciones y organismos internacionales créditos para pequeñas iniciativas que favorezcan la subsistencia de las mujeres de los sectores populares. 2.3.4. Colaborar con la creación de consorcios empresariales, constituidos mayoritariamente por mujeres y favorecer su vinculación con emprendimientos similares de los municipios de la región en el país y el Mercosur, corredor del mar, mercociudades.” ¿Respecto a esto hay algo?

Sra.....: Estamos diciendo gestionar ante fundaciones y organismos internacionales créditos para pequeñas iniciativas, entonces nunca vamos a lograr igualdad si estamos pidiendo pequeñas, tendríamos que pedir para grandes iniciativas donde muchas mujeres nos podamos insertar en el mercado.

Sra. Rigat: Tu propuesta sería sacar “pequeñas” y poner “iniciativas”.

Sra.....: Iniciativas.

Sra.....: Entonces sería: “Gestionar ante fundaciones y organismos internaciones créditos para iniciativas que favorezcan la subsistencia de las mujeres de los sectores populares”, aquí se habla a nivel de subsistencia”. 2.3.3.

Sra. Rigat: “Proyectos productivos de mujeres”, ¿el 2.3.3. te referís?

Sra.....: “Que favorezcan la subsistencia de las mujeres de los sectores populares”. ¿Así quedaría?, le sacamos entonces “pequeñas iniciativas”.

Sra. Rigat: “Que favorezca la subsistencia de las mujeres especialmente en los sectores populares”.

Sra.....: Especialmente, no solamente en los sectores populares sino ponemos “especialmente en los sectores populares”.

Sra.....: Me interesaría que en la capacitación se incluya el tema de despertar el espíritu de creación de empresas que tenemos que tener cada una de nosotras, y de generar nuestro autoempleo, ¿por qué?, porque estamos hablando de un doble rol que tenemos que cumplir, de una discriminación ya sea por edad o por aspecto, de un empleo precario, entonces tenemos que tratar de generar nuestro autoempleo y el espíritu de creación de empresa, grande, chica, mediana, que tenemos que tener cada una de nosotras.

Sra. Rigat: ¿Tu propuesta sería poner en el 2.2.3., “Implementar capacitaciones que fomenten...” o en este?, una acción más. 2.3.5. sería: “Implementar cursos de capacitación que propicien el espíritu emprendedor de las mujeres...”

Sra.....: De la empresa, la creatividad y el autoempleo.

Sra. Rigat: Entonces la propuesta es poner: “Implementar capacitaciones que fomenten...”

Sra.....: “Fomentar capacitaciones que fomenten la creación de empresas y el autoempleo de las mujeres”.

Sra. Rigat: Yo lo veo bastante implícito.

Sra.....: El objetivo fomentar la participación de las mujeres en emprendimientos productivos, asociativos y solidarios. Pero acá lo que vos querés es que haya capacitación para lograr que las mujeres se asuman con las posibilidades de empresarias.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra.....: Claro, está en el objetivo pero a lo mejor no está explícito como una línea de acción, que se podría explicitar como una línea de acción.

Sra. Rigat: Claro el interés es que haya capacitaciones específicas que fomenten estas cuestiones.

Sra.....: Se puede poner: “Observar alguna capacitación”.

Sra. Bucci: En la parte de participación pública, hay actividades que tienen que ver con capacitaciones para el marketing, capacitaciones para empoderamiento, porque lo que ella está planteando no es una capacitación específica para esta actividad sino para desarrollar las iniciativas. Yo no sé si eso no está previsto, porque el tema del empoderamiento y actividades que favorezcan al empoderamiento, hace no solamente a la participación en la política, en lo sindical, en lo laboral, sino en el mundo empresarial, así que yo no sé, yo creo que habría que mirar lo que hay en el capítulo 8.

Sra. Rigat: El 8.1.1. dice: “Realizar anualmente cursos de capacitación en política y en economía -es muy general- para mujeres de partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, profesionales y organizaciones de la sociedad civil”.

Sra.....: “Capacitar a las mujeres dirigentes de ONGs, partidos políticos, sindicatos y promotora social. Propiciar la creación y fortalecimiento del área Mujer. Articular acciones con otras áreas”. Esto no es.

Sra. Bucci: Yo ampliaría algunas actividades.

Sra.....: Se podría ampliar allí.

Sra. Rigat: Y en el 8.2.2., una acción más. “Favorecer...”

Sra.....: ¿Estarías de acuerdo en ponerlo allí?

Sra. Bucci: Sí.

Sra.....: Lo que quiero decir es que más allá de que la propuesta sea buena para que se vea desde este lugar, existen ya desde la Secretaría de la Producción planes de microemprendimientos donde no hay discriminación de ningún género, donde yo he participado, donde me he capacitado como microempresaria y estoy desarrollando un microemprendimiento, más allá de todas las contras que puedo tener desde lo económico, pero la capacitación la recibí. Existen en este momento ya para ambos géneros y toda esa capacitación está, más allá que se pueda implementar desde otra Secretaría.

Sra.....: Pero es magnífico porque acá lo que estamos proponiendo es la transversalidad y si ya se está implementando desde una Secretaría, es fantástico. No es necesario que lo implemente la Dirección de la Mujer.

Sra.....: Hace varios años que lo están haciendo, por lo menos unos cinco o seis años posiblemente.

Sra. Rigat: O sea, que la sugerencia es poner un 8.2.2. “Fomentar la capacitación a mujeres para su autoempleo y para la gestión empresarial”. Con lo cual a través de la capacitación de producción...

Sra.....: ¿Alguna otra línea de acción? Seguimos.

Sra. Rigat: Pasemos al 3. “Derechos Humanos y Violencia contra la mujer”. Tenemos en este capítulo 5 objetivos. El 3.1. “Fortalecer el liderazgo femenino para la defensa de los derechos humanos”. 3.2. “Contribuir desde del ámbito del Estado y desde las organizaciones de la sociedad civil, al fortalecimiento de los derechos humanos, la no discriminación y la paz”. 3.3. “Aportar a la erradicación de la violencia familiar y violencia contra la mujer en todas sus formas”. 3.4. “Sensibilizar sobre la problemática de la prostitución de mujeres y niñas y niños en el ámbito del Partido de General Pueyrredon”. 3.5. “Contribuir a la prevención de la violencia de género entre los jóvenes”. Son 5 objetivos con sus acciones. Vamos a ir uno por uno. “Fortalecer los liderazgos de mujeres para la defensa de los derechos humanos”. 3.1.1. “Difundir las conquistas legislativas en derechos civiles, políticos, sociales, económicos y aquellos conocidos como derechos post sociales”. Lo que hablábamos hoy. 3.1.2. “Difundir la reforma de la Ley de Cupo, 24.012, y propiciar la sanción de una norma similar para los cargos partidarios”. 3.1.3. “Difundir las acciones que realizan las organizaciones de la sociedad para generar una mayor conciencia sobre los derechos de la ciudadanía y articular actividades que tengan como objetivo el aumento de la participación femenina en la vida política de la ciudad.” ¿Podría separarse en dos? Digo yo, uno sería “difundir las acciones que realizan otras cuestiones”, y la otra, “articular actividades”. Sugerencia metodológica. La segunda parte de esta acción, me parece como del capítulo 8, porque es “articular actividades que tengan como objetivo el aumento de la participación femenina en la vida política de la ciudad”. Me parece que esa parte es del capítulo 8. Puede ir también, pero lo que podríamos hacer es ponerlo como 3.1.4., y enfatizar sobre el tema de que sea un liderazgo por la defensa de los derechos humanos, darle más el carácter objetivo. El punto es el 3.1.3., tiene como dos partes, una es difundir las acciones que hacen las organizaciones para generar una mayor cuestión de los derechos de ciudadanía y la otra es articular actividades que tengan como objetivo el aumento de la participación femenina en la vida política. Tenemos dos opciones. Mi propuesta es la segunda parte, hacer un 3.1.4., lo dejamos ahí y le damos una mayor relación con respecto al objetivo, una formulación un poquito más aterrizada al objetivo que es el liderazgo para la defensa de los derechos humanos, o lo pasamos al de la vida política, que es el 8.

Sra.....: Concretamente es el 8.1., que dice: “Propiciar el acceso a las mujeres a cargos en partidos políticos, sindicatos e instituciones de la sociedad”.

Sra. Rigat: Hacer un 3.1.4. con “articular acciones...”

Sra.....: Yo estaría de acuerdo en separarlo, hacer un nuevo objetivo, porque creo que la mujer es un derecho humano participar en la política, no es distorsionada la cosa. Estoy de acuerdo en separarlo.

Sra.....: En el punto 8, por ahí incorporar en fortalecer el liderazgo femenino. Esto de “realizar normalmente cursos de capacitación en política y economía destinados a mujeres de partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, profesionales, organizaciones de la sociedad civil”, y diría “aquellos que están hoy en función”, porque por ahí como dijimos para los maestros, para los profesionales médicos, también creo que hay muchas mujeres que están trabajando en la función pública y en partidos políticos hoy, y no están capacitadas para ver el término de género.

Sra. Rigat: Eso en el 8. Bien, nos quedamos en el 3. Capítulo 3.2. “Contribuir desde el Estado y de las organizaciones de la sociedad civil al fortalecimiento de los derechos humanos, la no discriminación y la paz.” Ahí tenemos una medida concreta, una acción concreta. Es 3.2.1. “Programar en el marco de los programas laborales del Estado, cursos sobre derechos humanos y derechos que hacen a la condición ciudadana para las mujeres de los sectores más vulnerables”. Perdón, esto de “para las mujeres de los sectores más vulnerables” no pega ahí.

Sra.....: Yo creo que esto es un poco lo que hoy planteábamos sobre el tema de sexualidad. Es un tema que atraviesa a todos los sectores sociales.

Sra. Rigat: ¿Sacamos eso? Yo entiendo que apunta a otra cosa. Esto a lo que está apuntando es en las capacitaciones de la cuestión del escalafón del Estado.

Sra. Viñas: No.

Sra.....: En los programas por ejemplo de capacitación en plomería, en electricidad, en eso, ¿tampoco?

Sra. Buccì: Nos estamos refiriendo concretamente a cursos sobre derechos humanos, derechos que tienen que ver con lo civil, que tienen que ver con lo político.

Sra.....: Pero dice: “En el marco de programas laborales del Estado”.

Sra. Rigat: “En el marco de los programas laborales del Estado”, entendí que era para los funcionarios.

Sra. Buccì: Por ahí hay que redactarlo distinto, pero nosotros.....

Cassette 4 “A”

Sra. Rigat: Se refiere a que sería importante en estas capacitaciones que se dan, que ya dijimos que no estamos de acuerdo con los programas en sí, no quiere decir que se los esté legitimando.

Sra.....: Lo que estamos diciendo es que se está cerrando.

Sra. Rigat: Pero acá estamos abriendo estas capacitaciones específicas, de ver una posibilidad de capacitar en derechos humanos, en derechos que hacen a la condición ciudadana y temas de violencia contra la mujer. ¿De eso se trata?, acá no dice eso.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra.....: O sea que eso podría ser como una línea de acción y después cuando se baje esa línea de acción podrían hacerse algunos cursos en este ámbito y otros en otro lado.

Sra.....: Lo que me parece es que tendríamos que sacarle..., dice: “Para las mujeres de los sectores más vulnerables”, porque precisamente los planes laborales están dirigidos a los sectores más vulnerables, sería una redundancia.

Sra. Rigat: Correcto.

Sra.....: Entonces quedaría: “Programar cursos sobre derechos humanos y derechos que hacen a la condición ciudadana y a las cuestiones de género y...”, más general. Y después cuando se baje, se ve donde.

Sra.....: Recordemos que después donde lo vamos a bajar, cuáles van a ser las localizaciones o los lugares de implementación es un paso posterior. Lo importante es definir la acción.

Sra.....: Yo les quiero aclarar con respecto a este tema, es que a nosotras nos encomendaron -a la Dirección- una tarea de preparar una capacitación para gente que está trabajando en los planes de emergencia laboral, por el momento, momentáneamente. Nos pareció provechoso hacer la experiencia, de acuerdo a todas las charlas que hemos dado por el tema de violencia y también de derechos civiles de la mujer, la información, el conocimiento, eso lo venimos trabajando desde hace mucho tiempo. Y dada la necesidad que había en todos estos sectores, sobre todo en el tema de estos planes de emergencia laboral, que no solamente es trabajar en determinados temas como trabajos comunitarios que van realizando, sino también brindarles a estas mujeres un espacio de reflexión de cuáles son sus derechos, cómo es ser ciudadano y volver a tener el derecho y la dignidad de ser ciudadano. Esto es lo que tratamos de hacer y por eso enfocamos directamente con los planes del Estado, porque fue la única oportunidad que tuvimos en una forma concreta y arancelada por parte del Estado, o sea, de los capacitadores que somos nosotros -somos de la Dirección de la Mujer- de poder brindarle a estas mujeres que no tienen acceso en este momento coyuntural, económico, de mucha crisis para todas, de todos los sectores, que no tienen acceso de poder acercarse a la ciudad porque no tienen ni para pagar el boleto de colectivo. Mientras que la gente de todos los sectores sociales de la ciudad de Mar del Plata, sí incluso pueden ir caminando a hacer un curso o a asistir al Colegio de Abogados o asistir a una ONG para asesorarse. Estas mujeres son de barrios que son periféricos y carecen de dinero, porque solamente ganan \$120.=, con esto no las estamos validando, sino tratamos de brindarles herramientas para que puedan salir adelante y que puedan volver a reconocerse como personas.

Sra.....: Quería decir que estábamos de acuerdo. Nosotros las que trabajamos en los programas de planes de emergencia laboral, son muchísimas mujeres las que están en los barrios, hemos recibido la capacitación sobre maltrato familiar, sobre prevención de adicciones, y todo eso lo hemos volcado hacia la comunidad. Nuestra experiencia también sirve. Es importante. Las mujeres de nuestro barrio están haciendo señalización de calles, están armando cosas con palitos de helados, están volcándose hacia su comunidad. Entonces me parece que esos \$120.= no parecen importantes o algunos lo ven mal hecho, para muchas mujeres que no pueden tomar el colectivo –como decía la señora-, que tuvimos la suerte que la Subsecretaría de la Mujer fuera a los barrios a volcar toda su capacidad para podernos enseñar, fue muy importante, por eso nos vemos un poco excluidos en los barrios y queremos que también todo lo que sea capacitación sea en general, no solamente para la gente que tenga poder adquisitivo, para los que no tenemos poder adquisitivo y para esas mujeres que no pueden ir a veces golpeadas a poner la queja porque no tienen para el colectivo, que también nosotros podamos llegar a acceder a todo lo que sea capacitación.

Sra. Rigat: Entonces la propuesta sería incluir en el marco de los programas laborales del Estado y en otros ámbitos, en todos los ámbitos posibles, pero especialmente en el marco de los programas laborales, se puede hacer una formulación, dejando lo amplio y apuntando a algo más específico. En todos los ámbitos posibles, especialmente en los PEL, en los programas, módulos de capacitación sobre derechos humanos y derechos que hacen a la condición ciudadana...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: ¿No quieren ustedes poner cuestiones más concretas de que esto sea así?

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: Eso ya lo sacamos. Mi formulación no fue solamente para la gente del PEL. Mi formulación fue incluir en todos los ámbitos posibles.

Sra.....: Además la acción responde al objetivo.

Sra. Rigat: Es una medida específica lo que está diciendo Beatriz.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: ¿Podemos hacer dos cosas?

Sra. Buccì: Incorporar una acción, dejar esto con alguna reformulación, pero agregar una acción que tenga que ver con programar anualmente cursos de derechos humanos para hacer...

Sra. Rigat: Eso puede ser. “Programar cursos específicos. Implementar cursos específicos sobre derechos humanos y derechos que hacen a la condición ciudadana” –dejarlo amplio- y especialmente esta acción dejarla incluida en el marco de los programas laborales del Estado, módulos de capacitación sobre derechos humanos y derechos que hacen a la condición ciudadana. No es limitarlo. Se pone 3.2.1. “Programar o garantizar o implementar -cursos sobre esto- anualmente”. Se deja una cuestión de capacitación general. El pedido de Beatriz es que se puntualice específicamente en 3.2.2. el tema de incluir en el marco de los PEL, módulos sobre estos temas, porque no están contemplados. ¿Estarían de acuerdo de poner algo más general y esto específico?

Sra.....: Yo quería decir que a mí no me gustó lo de “programas laborales del Estado”, porque nosotros sin ir más lejos en el barrio Belisario Roldán, recibimos una capacitación de derechos humanos y condición ciudadana, a cargo de un grupo de mujeres, bajado gracias a la Subsecretaría de la Mujer, y no se hizo en un marco de programa laboral, se hizo con mujeres del barrio que no participan de ningún programa, eso quería aclarar.

Sra. Rigat: A ver si nos entendemos. Una cosa no es exclusiva de la otra. El pedido de Beatriz es el siguiente. Sería interesante poner como una medida específica del Plan de Igualdad de Oportunidades, que en algún momento va a perder actualidad, pero ahora en este momento coyunturalmente, mientras existen estos programas, ella quiere, dice: “Es importante, no está contemplado en estas capacitaciones, en estas cuestiones PEL, en estos programas, no hay contemplado nada de esto. Sería bueno incluir en estas cuestiones específicas estos módulos”. Quiere ponerlo específicamente porque le parece una medida interesante.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: Plan Barrio. Es decir, si enumeramos uno, tenemos que enumerar varios.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: Por eso dice: “Programas laborales”, no dice PEL.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: La propuesta es dejar una cosa general.

Sra.....: La propuesta es sumemos, no estemos discutiendo tantas cosas. Tenemos una general, punto. Queremos poner una específica, a nadie le molesta, pongámosla y listo.

Sra. Rigat: Entonces hay una general y se puede poner una específica.

Sra.....: Tendría que ser general porque si puntualizamos un plan de trabajo, tenemos que mencionar también a los otros.

Sra. Rigat: Dice: “Programas laborales”.

Sra.....: Pero dijiste algo del PEL.

Sra. Bucci: No, ella , menciona como ejemplo el PEL, pero no está plasmado ahí.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra.....: Podría decir: “Programar cursos sobre derechos humanos y derechos que hacen a la condición ciudadana y género...”. “Programar cursos”, y poner por ejemplo “en los programas laborales”, no diciendo en cual porque es una característica original el introducir dentro de los programas laborales los derechos humanos, por eso se dice, porque en general en los programas laborales se enseña a coser o a fabricar pañales o arreglar la electricidad, pero no se introduce la temática de los derechos humanos y por esa originalidad decían de poder introducirlo, porque en otros programas son programas de capacitación.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra.....: Pero se pone general y se pone por ejemplo en los programas laborales, puntualizando ejemplos, sin cerrarlos.

Sra. Rigat: Tenemos un 3.2.1. y 3.2.2. 3.2.1. habla de “implementar anualmente cursos de capacitación sobre derechos humanos y derechos que hacen a la condición ciudadana”. 3.2.2. “Incluir en el marco de los programas laborales del Estado, módulos de capacitación sobre derechos humanos y derechos que hacen a la condición ciudadana y el género”. Son dos cuestiones. Una en general y otra más novedosa. Anualmente o semestralmente. Como ustedes ven vamos a tener que prever una segunda jornada de estas para trabajar los cuatro próximos capítulos que no trabajamos hoy, y nuestra idea es..., nosotros ya hemos hecho esto con otros planes de igualdad y lo hemos hecho con una jornada de un día completo, mañana y tarde, porque esto es como una maratón, pero como nos decían que los tiempos de ustedes son muy acotados, entonces hicimos de 13 a 16:30 y programamos una segunda, si están de acuerdo ustedes. Seguimos. 3.3. “Aportar en la erradicación de la violencia familiar y violencia contra la mujer en todas sus formas”. 3.3.1. “Realizar un estudio sobre la violencia que contemple la elaboración de un mapa de situación en nuestra ciudad”. 3.3.2. “Impulsar programas y fortalecer los ya existentes dirigidos a las mujeres víctimas de violencia familiar, violencia sexual, violencia económica, violencia psicológica y emocional”. Es decir, esto se trata de fortalecer lo que hay e implementar nuevos programas.

Sra.....: Quería agregar: “Dirigido a las mujeres de todas las edades”, porque en el resto del programa nos dirigimos a las adolescentes, pero justamente hicieron una acotación respecto de las niñas y omitimos poner la palabra “niñas”, así que “mujeres víctimas de todas las edades”. Y aparte abuso sexual está contemplado dentro de violencia sexual.

Sra. Rigat: ¿Por el tema de abuso decís vos?

Sra.....: El abuso de niñas. “Mujeres de todas las edades entonces ahí ya contemplamos el abuso de niñas.

Sra. Rigat: Está bien. “Propiciar la investigación de la temática en nuestra ciudad”. ¿Eso estaría en el 3.3.1., en la elaboración del mapa?

Sra.....: No, es distinto. “Realizar un estudio sobre la violencia que contempla la elaboración de un mapa de la situación”, o sea, es un mapa de la situación de violencia, qué tipo de violencia se da, en qué zonas, tipo estadístico. Y lo otro es una investigación de toda esta temática. Buscar un poco las causales.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono dice la

Sra. Rigat: Me da la impresión, me parece que este 3.3.3. tiene que ver..., en realidad quedó ahí, pero es una de las acciones del 3.4. Me parece. Trata de investigar la temática de la prostitución...

Sra.....: No, es distinto. Prostitución es violencia sexual, es una de las violencias.

Sra. Rigat: Bien. Sigamos. El 3.3.3. puede ser ahí o puede ser en otro. 3.3.4. “Fomentar redes de contención ante problemáticas socioemocionales para las mujeres víctimas de violencia de género”. Redes de contención. Efectuar un estudio de factibilidad y apoyar iniciativas del Deliberativo Local para la creación de un albergue”. En este punto nosotras teníamos una sugerencia. El tema de la creación de un albergue tal vez podría tomarse como una formulación, la creación de no sé si de albergue solamente, de algún tipo de sistema de protección o algo así. Porque ustedes saben que hoy en día el tema de los albergues es una cuestión muy costosa, poco dinámica y muchísimas mujeres que trabajan esta temática dicen que la creación de por ejemplo de una red de casas de tránsito u hogares de contención temporaria o algo por el estilo, puede ser una alternativa, un albergue, no es tan costoso y puede ser. Así que a lo mejor se podría de ese albergue mirar otra formulación si están de acuerdo.

Sra.....: “Un estudio de factibilidad y apoyar las iniciativas del Deliberativo local para la creación”. En realidad la Ordenanza dice “hogares de tránsito”. Esta es la definición correcta.

Sra. Rigat: Reformulación para eso.

Sra.....: La ley 12.569, ley de violencia familiar, en 48 horas avala –cuando está comprobado el hecho del delito de hombre hacia un mujer- que debe excluirse del hogar e impedir el contacto o el acercamiento –creo que es 500 metros-. Entonces de alguna manera si creamos, que no hay ningún albergue salvo Cáritas, donde la mujer tiene que ir a la 19 horas y retirarse con sus niños a la 7 de mañana, con todo lo que esto implica, sobre todo en invierno. Entonces lo importante acá es que sí debe haber algún tipo de albergue, no uno solo. Yo trabajo en la ciudad de Batán, donde veo mujeres peregrinando en lugares de amigas, en otros lugares, hasta que el juez decreta la exclusión del hogar del violento o abusador o lo que fuere. Entonces una es la aplicación de esta ley perentoria de 48 horas, y la otra es realmente trabajar en redes en la creación de este tipo de albergues, que no sean definitivos –como bien vos decías- porque realmente la mujer debe quedar en el hogar con sus niños y no tener que irse ella porque el hombre no se va.

Sra. Rigat: Y si ponemos esto, “efectuar un estudio de factibilidad y apoyar las iniciativas del Deliberativo local para la creación de lugares transitorios para las mujeres víctimas de violencia. Lugares de albergue transitorio”.

Sra.....: “Hogares de tránsito” se llaman. Ese es el nombre en la ley.

Sra. Rigat: La formulación podría ser algo así, pero no en un albergue.

Sra. Bucci: ¿Estamos de acuerdo con que desaparezca la palabra albergue?

Sra.....: “Hogar de tránsito”. “Lugares de tránsito”.

Sra. Rigat: Hay que darle una formulación que no sea un albergue. Soluciones transitorias.

Sra.....: Quería acotar que “albergue” se dice en todas partes del mundo, o sea, que nosotros cambiaríamos por una significación de lo que acá es un albergue transitorio, que entiendo que no queda muy agradable, pero la palabra real es “albergue”.

Sra. Rigat: Pero lo que pasa es que en realidad se está viendo si..., albergue es un lugar donde van todas la mujeres, hay un solo lugar y allí van. Esto es lo que se está relativizando, si realmente esta es la solución de la construcción de un lugar para las mujeres víctimas o se descentraliza un poco esta cuestión y pueden ser otro tipo de soluciones que no sea la casa esa.

Sra.....: Lo que sucede con las mujeres, yo pertenezco al Centro de Apoyo de la Mujer Maltratada, y esto en realidad lo tenemos permanentemente. Las mujeres están en una situación de indefensión total cuando salen de sus casas, por lo tanto también buscar lugares alternativos, le crea otra violencia sobre la violencia que tiene. Es una violencia más porque la persona que la va a recibir podrá poner un término, un término x, que puede ser desde un día hasta un mes o hasta diez meses, no importa, pero ella ya sabe que tiene que solucionar toda su problemática de estar fuera de su casa en un tiempo muy acotado, donde también siente y percibe el rechazo de la persona que la recibe, y es comprensible también ponerse del otro lado, no es que nosotras decimos qué es lo que está bien y qué es lo que está mal, son situaciones muy difíciles, son situaciones que hay que estudiarlas mucho, no se puede pasar ni en cinco minutos ni en diez minutos lo que significa el estar una mujer con sus hijos fuera de su casa, fuera de su hogar y sin tener..., la justicia no es rápida, esto que en 48 horas sacan al marido de su casa es una cosa muy fantástica en una utopía total. Pero bueno, busquemos algo, busquemos más de un albergue si se puede.

Sra. Rigat: Perfecto de eso se trata. Estamos viendo.

Sra.....: Pero que no sea transitorio, que no sea un asistencialismo más para la mujer.

Sra. Rigat: Nosotros pedimos no trasladar la discusión sobre la solución aquí. Lo que queremos hacer es poner una formulación que permita este tipo de soluciones, diferentes y esta discusión, no fijarnos en la formulación en una sola forma de solucionar el tema.

Sra.....: Y no ponerle rótulos. No poner que la tengan que recibir o no. Es preferible poner albergue y después ver cómo la ley nos va a acompañar en esto.

Sra. Rigat: “Lugares, soluciones”, se verá.

Sra.....: Hay por ejemplo casos de mujeres, una mujer no es lo mismo que otra mujer. Hay hogares donde sí se puede rescatar ese hogar y que la mujer vuelva, rescatar la familia quiero decir. Eso lo sabrán más los profesionales calculo yo, pero en eso también hay que trabajar.

Sra. Rigat: Resulta que ahora el 3.3.6. dice lo mismo. A ver, la formulación 3.3.5. y 3.3.6., vamos a revisar en el sentido de lo que se está hablando aquí. En el sentido de soluciones, de lugares, si es necesario albergue, etc. 3.3.5. y 3.3.6. hay que rever, en este sentido yo creo que algunas organizaciones podrían acercar algún par de propuestas. Se podría hacer un chequeo. 3.3.7. “Difundir la ley 12.569 de protección contra la violencia familiar, a través de publicaciones comentadas, talleres de actualización etc.”. 3.3.8. “Apoyar la puesta en marcha de los Tribunales de Familia, para viabilizar eficazmente las demandas locales en foros específicos”.

Sra.....: Con respecto a los Tribunales de Familia, hay un punto concreto que muchas mamás estamos trabajando, que no sabemos bien en cuántos ítems meterlo, y que si bien corresponde a los hijos, inciden en nosotras, por ejemplo es el problema de la cuota alimentaria y los derechos de los hijos que no se cumplen. Cuando esto no se cumple la mamá tiene que dividirse en veinte mil roles y entonces es un problema de paternidad responsable en definitiva, que además que no están los tribunales de familia, que hay que formar diferente a nuestros hijos varones y mujeres de lo que es esto para que no se repitan historias, es un problema de educación es un problema también en la salud y es un problema de violencia. Cuando esto no se cumple, la mamá tiene problemas de falta de trabajo, tiene problemas de todo tipo, entonces pediríamos no solamente apoyar los tribunales de familia sino además con respecto a esta ley, incluso para que sea un mecanismo de presión, hasta un registro de deudores alimentarios, que algunas provincias ya lo tienen, incluso en la ciudad autónoma de Buenos Aires ya está en funcionamiento, entonces yo quería incorporar esto, porque de alguna manera cómo vamos a formar, cómo vamos a cambiar esa mentalidad si no estamos formando a nuestros hijos para que esto no se repita. Me gustaría si podríamos poner “apoyar la creación del registro de deudores alimentarios”, que incluso en Mar del Plata hay un proyecto en nuestro Municipio, hay otros municipios que ya lo aprobaron y nuestra provincia de Buenos Aires todavía no lo tiene aprobado y fue la primera en incorporarlo.

Sra. Rigat: ¿Es factible este registro, es a nivel provincial?

Sra.....: Sí.

Sra.....: Salió de acá la propuesta a través de una Ordenanza hacia a las Cámaras de la provincia de Buenos Aires, para que propicien la creación de este registro. Pero podemos sí agregarlo.

Sra. Rigat: Se podría agregar como una medida de este punto.

Sra.....: “Propiciar la creación”, porque crear un registro no hay gobernabilidad, pero sí propiciar la creación.

Sra. Rigat: “Propiciar la creación de un registro de deudores alimentarios a nivel del Municipio”.

Sra. Bucci: Habría que poner: “Insistir, reiterar -porque ya existe- la necesidad de...”, haríamos remisión a la norma que en su momento pidió la creación.

Cassette 3 “B”

Sra. Rigat: Ampliando la descentralización de los servicios de asesoramiento jurídico, social y psicológico. 10) Visibilizar, impulsar medidas de sensibilización sobre la condición de doble víctimas, victimización que sufre la mujer que padece violencia familiar desde las instituciones del poder público.

-Ante manifestaciones fuera del micrófono dice

Sra. Rigat: 11) Capacitar sobre la temática de derechos humanos y violencia doméstica a agentes del Ministerio Público, fiscalías, fuerzas de seguridad, etc. en el marco del convenio firmado entre el Consejo Nacional de la Mujer, el Colegio de Abogados y el Poder Judicial. 12) Diseñar programas de capacitación y sensibilización para los equipos de salud y educación para mujeres que trabajan con mujeres víctimas de violencia doméstica. 13) Realizar talleres a través de las redes barriales para promotoras comunitarias, manzanas, dirigentes de organizaciones solidarias, sociedades de fomento, grupos de base, etc., sobre los derechos de las mujeres. Elaborar manuales informativos con recomendaciones sobre cómo actuar frente a situaciones de violencia familiar. Conformar un banco de datos que incluya la nómina de servicios y recursos comunitarios disponibles para la atención de mujeres víctimas de violencia. Por último tenemos el registro de deudores alimentarios. Objetivo 3.4. Sensibilizar sobre la problemática de la prostitución de mujeres, niñas y niños en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. La acción 3.4.1. Efectuar una campaña de concientización entre la comunidad y seguimiento ante el poder público sobre la problemática de las mujeres asesinadas violentamente en Mar del Plata. 3.4.2. Participar de la red de atención de familiares de mujeres desaparecidas o muertas violentamente propiciando acciones que eviten la violación de los derechos humanos. Objetivo 3.5. Contribuir a la prevención de la violencia de género entre los jóvenes. 3.5.1. Incorporar la perspectiva de género con los programas que desarrolla la Secretaría de Educación, con los niños, niñas sobre el tema de la paz y la no discriminación, complementa el que habíamos visto antes. 3.5.2. Implementar un programa de prevención contra la violencia dirigido a adolescentes, jóvenes, docentes y gabinete sicopedagógicos, uno de ellos puede ser “noviazgo sin violencia”.

Sra.: Volviendo al objetivo 3.4., ¿cómo se sensibilizaría la sociedad con respecto a la prostitución de niñas y niños, si habla solo de mujeres desaparecidas y muertas violentamente?

Sra. Rigat: En las acciones no está contemplada la cuestión de la prostitución de niños y niñas. Debería incluirse una acción específica para concientización e investigación sobre este tema en el punto 3.4.

Sra. Suárez: Quiero aclarar un punto del objetivo 3.3. Cuando hablamos de doble victimización, en realidad es porque se produce una doble victimización y acá está la doctora Beatriz Arza que lo puede explicar más desde el punto de vista legal y jurídico, que aquella que concurría a los centros de atención jurídica o médicos, tenían un tratamiento diferente a si fuera tratada por algún accidente o algún otro problema que no fuera los malos tratos, por eso incluimos esto para acentuarlo.

Sra. Rigat: Eso está claro, lo que se cuestionó aquí fue un poco la redacción que no estaba claro lo que quería decir, habría que revisar el tema redacción. En este sencillo acto yo quisiera hacer una propuesta de tipo operativo, me parece que tanto ustedes como nosotras hemos producido bastante, es tarde y es la hora prometida para el cierre de esta cuestión. Está la doctora Carmen Storani para dirigirnos unas palabras y quisiera hacer una segunda cuestión para los cuatro capítulos que nos faltan. Podemos hacer dos cosas. Que todas las

organizaciones aquí presentes hagan llegar por escrito sus inquietudes con respecto a los cuatro capítulos que faltan, al email, a la Dirección de la Mujer, por escrito la propuesta. La otra cosa si el tiempo de ustedes lo permite es que nos volvamos a reunir en una jornada como ésta todas juntas para hacerlo en conjunto. Depende de la decisión de ustedes. Las dos cosas son posibles.

Sra. Suárez: Quiero hacer un planteo un poco realista y compartirlo con ustedes. Estamos en una época del año muy particular, en un momento muy especial, no lo digo pura y exclusivamente por lo que nos atañe a nosotros que estamos en un lugar donde se van a realizar elecciones, sino por los últimos sucesos que han pasado y creo que los trabajos de fin de año en cada una de las instituciones, viene la época de los cierres, de las muestras, de las presentaciones, de las conclusiones, yo les propongo si están de acuerdo, que se comuniquen con la Dirección de la mujer, a través de una propuesta por escrito, si no nos pueden llamar desde las instituciones, lo podemos charlar sobre el capítulo que sea de esa institución, podemos intercambiar con ustedes dentro de los grupos donde ustedes trabajan. Las demás vías pueden ser por correo electrónico, es decir, sentir que la Dirección de la Mujer es el buzón de sugerencias para que después las podamos debatir. Puede suceder que algunos temas muy específicos, como lo que nos ha ocupado y preocupado en el transcurso de este año, como ha sido la muerte violenta de mujeres en el transcurso del verano, nos ha juntado. Otras veces son otros los temas, sectoriales o de interés común, es por ello que opino que en esta época del año ponernos a convocar es una tarea ardua para todos los que han estado hoy acá. Podríamos pasar como a una especie de cuarto intermedio, seguir trabajando en las comisiones que hemos presentado hoy, aportar a las nuevas...

Sra. Rigat: Existe la posibilidad de acercar las sugerencias de los cuatro capítulos restantes por escrito, vamos a chequear la posibilidad de ir a las instituciones en la medida que las instituciones lo requieran.

Sra. Suárez: Yo quiero que sepan que al equipo de trabajo de la Subsecretaría les resulta importante también ir a las instituciones, charlar y debatir profundamente en las mismas, como también que vengan a la Dirección y poder cotejar con ustedes el rumbo de las acciones, para que sean concretas para ambas partes o para el conjunto de su totalidad.

Sra.: Queremos agradecerles, por su paciencia y su colaboración. Muchas gracias y felicitaciones para todas.

Sra. Suárez: Quería pasar unos avisos que me han acercado. Invitan a la sexta semana de la mama, organizada por la Asociación Valoricemos la Vida que se va a llevar a cabo del 1º al 5 de octubre en la Asociación Bancaria de San Luis 2069, en el horario de 17 a 20 horas. Y desde la zona norte de Mar del Plata le hacemos el pedido de realizar un abrazo de mujer por la vida y por la paz, pedido desde este ámbito, como primera medida efectiva del PIO. Les quiero comentar que van a recibir una carpeta del Consejo Nacional de la Mujer que ha traído la doctora Carmen Storani, donde están las acciones del Consejo. La campaña tiene tres etapas, la prevención primaria que es noviazgos violentos, destinados no solamente a escuela sino a jóvenes nucleados en distintos ámbitos, el segundo que a sugerencia de la policía fue pedido como medidas concretas para mujeres que ya están en situación de riesgo y los stickers que les vamos a entregar para que los puedan pegar y distribuir en las instituciones.

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER: DOCTORA CARMEN STORANI

Sra. Suárez: Tengo el enorme agrado de tener a mi lado a la Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer, la doctora Carmen Storani. Esta es una visita postergada, porque la doctora Storani viaja mucho por el resto del país y pensamos que hacer este taller de trabajo y en este marco nos interesaría poder conocer, dentro de lo que es el Plan Federal de la Mujer, algunas acciones que viene llevando a cabo el Consejo, cuál es su estructura, cómo trabaja con otros ministerios, la intersectorialidad y conocer algunos temas que yo he tenido la oportunidad, porque debo reconocer que el Consejo Nacional de la Mujer, en una de sus funciones que es transferir información, capacitación, entrenamiento, ha tenido a este municipio siempre presente. Recientemente la Dirección formó parte de una interesante jornada sobre mortalidad materna y el día miércoles el Consejo Nacional de la Mujer, el Ministerio de Trabajo y la OIT, organizan un seminario de trabajo sobre pobreza, género y exclusión, del cual también va a participar la Dirección de este Municipio, así que tengo que agradecerle no solamente la visita a este Municipio, sino también tener siempre presente a Mar del Plata, dentro de las actividades que el Consejo planifica para el interior, no solamente de las provincias, sino también de las áreas mujer de los municipios. Te agradezco muchísimo.

Sra. Storani: Muchas gracias. Buenas tardes a todos, es un gusto estar hoy con ustedes acá. Sé que ha sido una actividad bastante importante la que han hecho hoy en el sentido de poder trabajar y analizar todo lo que está relacionado con el plan de igualdad específicamente dirigido hacia aquellas temáticas que desde la sociedad civil y el organismo executor de políticas públicas para la mujer de este municipio han decidido llevar adelante, con lo cual me parece que es sumamente importante este trabajo de ida y vuelta que permanentemente se debe hacer entre los organismos públicos y las organizaciones no gubernamentales para fortalecer fundamentalmente todos los recursos existentes, no solamente los humanos, sino también los físicos, los financieros, en momentos de crisis en donde además por una cuestión ideológica donde tiene que haber un trabajo permanentemente de manera conjunta entre sociedad civil y organismos públicos, también es donde hay que fortalecer cada vez más aquellos recursos con los que se dispone. Yo les quiero contar brevemente, -porque quiero dar espacio para las preguntas-, qué es el Consejo Nacional de la Mujer, qué es lo que hacemos desde ahí y de qué manera hemos incorporado la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, que está muy relacionado con el trabajo que ustedes han realizado en el día de hoy, con los planes de igualdad. El Consejo Nacional, es el organismo nacional del Estado, fue creado en el año 1992, que tiene como función llevar adelante el cumplimiento de las convenciones internacionales y la implementación de las políticas públicas con perspectiva de género. Su antecedente es la creación de la Subsecretaría de la Mujer en el gobierno democrático, después de la dictadura militar en el año 1985, previo a eso existía una dirección donde la primera política pública estuvo relacionada con la prevención de violencia hacia la mujer. Es importante la ubicación del Consejo dentro de lo que es el organigrama nacional, porque está ubicado en la Jefatura de Gabinete de Ministros, que como ustedes ya lo saben de acuerdo a la reforma constitucional por el artículo 100° de la Constitución reformada en el año 1994, el Jefe de Gabinete cumple las funciones de coordinador, promotor y es además el que formula el presupuesto nacional ante el Congreso de la Nación, pero además coordina los ministerios que componen el Poder Ejecutivo Nacional. Si bien en una primera instancia el Consejo estuvo ubicado en la Secretaría General de la Presidencia, desde mayo del '99, está en la Jefatura de Gabinete. ¿Por qué puntualizo esta situación? Porque nos da amplias posibilidades de interacción justamente por el componente de jefatura de gabinete que es quien debe interactuar, quién debe interrelacionarse y trabajar intersectorialmente entre los distintos ministerios. ¿qué es lo que ocurre cuando asumimos el Consejo Nacional de la Mujer. Teníamos un presupuesto ya aprobado, un presupuesto bajo, prácticamente era un presupuesto para mantener la planta permanente del Consejo Nacional de la Mujer y con el Plan Federal de la Mujer, que es el contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo, el N° 1133, que lo tienen en las carpetas, toda la documentación para que puedan analizar con más profundidad cada uno de los componentes de los programas, con ese Plan Federal muy desfinanciado, pudimos viabilizarlo y motorizarlo recién en setiembre u octubre del año pasado. A pesar de eso, con la misma planta permanente del Consejo y con un trabajo que incorporamos en un aspecto transversal, ahí está la innovación en cuanto a la metodología de trabajo, pudimos llevar adelante una gran cantidad de ejecución de acciones y de programas con esta metodología. No la inventamos nosotras, es una metodología que ya viene desde la comunidad europea, con María del Carmen hemos participado en algunos encuentros donde ya se hablaba del mes triment, de la corriente principal, esa corriente de perspectiva de género que debe fluir, corriente del medio de un río por los distintos ministerios sectoriales. Nosotras lo denominamos en la Argentina, la transversalidad, otros países latinoamericanos le denominan transversación de hecho. ¿Cuál es el componente ideológico en esta situación? Significa incorporar la perspectiva de género, la mirada de la mujer en las distintas áreas temáticas, porque se parte de un supuesto. Ninguna política pública que no tenga en cuenta las brechas y las diferencias entre varones y mujeres en distintos aspectos, va a ser una política pública inocua, evidentemente va a tener una intervención, un resultado y una consecuencia en desmedro o a favor de algunos de los sectores para la cual se va a implementar. Decimos esto porque a pesar de las normas constitucionales que Argentina tiene hoy, a través de la Constitución del '94, cuando se han incorporado todos los pactos y tratados de Derechos Humanos por el artículo 75° inciso 22, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, donde se incorporan las metas del plan de acción de la conferencia de Beijing que dice: "Las mujeres tenemos que tener igualdad, en cuanto a la accesibilidad a la justicia, a los servicios hospitalarios, igual educación, es decir todo lo que se habla de igualdad de oportunidad y tratos, pero en la realidad de todos los días vemos que hay una diferencia entre esa igualdad formal, esa igualdad que está ante la ley y lo que sucede en lo cotidiano. Si analizamos desde el punto de vista del trabajo, del salario, las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, cobran un 30% menos, está absolutamente probado que hay un 30% de diferencia salarial y además lo increíble es que es en los dos extremos del trabajo. En los extremos de alta tecnificación, donde las mujeres profesionales se han incorporado efectivamente en lugares de conducción, a pesar de eso, con la misma tarea tienen un salario diferenciado. En aquellos trabajos más precarizados que están en el mercado informal de la economía, todavía aún hoy sigue habiendo una diferencia salarial porque la mujer cuando sale a la búsqueda de trabajo o cuando no tiene la protección social adecuada acepta el trabajo más precarizado, con otro tipo de salario porque muchas veces la búsqueda del empleo de la mujer en esta última década ha sido muy acompañada por la desocupación de quien era el proveedor natural de un hogar conformado y además porque de hecho no alcanzaba el salario que existía en esa familia. También vemos que existe otra categoría, las de mujeres jefas de hogar, que en la mayoría de los casos con hijos e hijas menores a cargo, que además están pasando por una situación de vulnerabilidad. Todas estas cuestiones y muy a vuelo de pájaro nos demuestran que no es igual la ejecución de una política, porque si nosotros pensáramos por ejemplo en las políticas públicas relacionadas con trabajo y no pensáramos en

incorporar esa diferencia que existe de por sí ya ante la sociedad, ante la búsqueda del empleo en lo relacionado con el salario, de hecho seguiríamos aplicando políticas públicas que no buscan esa igualación y ese mejoramiento de las brechas que hay entre varones y mujeres. Si a esto lo trasladamos a la cuestión de la violencia, pensemos que el 90% de las personas víctimas de violencia intra familiar son mujeres. Esto está absolutamente comprobado, muchas de las organizaciones que están acá trabajan en el tema de violencia, trabajan con cuestiones que están muy ligadas a los derechos de la mujer, pero fundamentalmente en el tema de violencia, con lo cual no es sorprendente los datos que les estoy diciendo, podemos decir que esa cantidad se adecua tanto en Mar del Plata, como en cualquier otro lugar de la Argentina, ese índice específico de mujeres víctimas de violencia. Si no tuviéramos en cuenta este factor y no pudiéramos intervenir en las políticas públicas ligadas a la justicia para lograr que la accesibilidad a la justicia de las mujeres pobres, puedan tener un patrocinio jurídico adecuado, entonces no estaríamos teniendo una visión desde perspectiva de género y seguiríamos trabajando con la profundización de esta brecha, porque de hecho dejaríamos a todo un sector sin la debida asistencia jurídica y no podríamos brindar efectivamente un seguimiento a sus causas judiciales. Llegando al tema específico de la causa judicial, antes de la causa judicial, no hiciéramos políticas activas de prevención de violencia, que significan políticas de difusión, que efectivamente se tome como una política pública y de Estado, la cuestión de prevenir la violencia dentro de la sociedad, no solamente hablo de la intrafamiliar, sino también de la institucionalidad. Evidentemente no podríamos tampoco trabajar sobre esa naturalización que existe y que ha existido durante muchos años en nuestra sociedad como son los hechos de violencia que se producen en el interior de la familia, del interior de muchas cuestiones que están ligadas con políticas específicas que no tienen en cuenta estas diferencias, que las organizaciones no gubernamentales y organismos públicos que ya tienen un desarrollo específico en la materia vienen denunciando y trabajando en distintos puntos del país. Con estos ejemplos lo que quiero decir es que no podemos dejar de intervenir en estas cuestiones, desde las áreas mujer, porque de hecho si no pudiéramos llevar adelante estas políticas activas, de hecho no podríamos efectivamente incursionar y modificar aquellos estereotipos culturales, patrones culturales que han naturalizado en definitiva la discriminación en una sociedad y ahí vamos al componente de género. ¿De qué hablamos, cuando hablamos de género? Ustedes saben perfectamente que podemos diferenciar claramente lo que es sexo y lo que es género. Cuando hablamos de sexo hablamos de las diferencia anatomofuncionales de varón y mujer, macho y hembra en la especie humana, que además son estáticas, son inamovibles, siempre van a permanecer de una misma forma a lo largo del tiempo de la existencia humana. Pero cuando hablamos de género, estamos hablando de una construcción social que se da en un momento determinado y que está relacionado absolutamente con una estructura de poder en donde se incorpora y se le adecua y se le da un aditamento especial a lo femenino y a lo masculino en una sociedad determinada que además es cambiante, es mutable y que se puede modificar y que además está relacionado con diferencias de acuerdo a componentes religiosos, a componentes de creación del propio país, de toda su historia de organización nacional y que tiene que ver también con realidades regionales de nuestro propio país, ya entrando en la Argentina. Es diferente el análisis de género que pueden tener las provincias patagónicas, de la que pueden tener las provincias del norte argentino, porque tienen otros componentes inmigratorios, otras formas de organización y donde los estereotipos culturales se han incorporado de otra manera. Por eso es tan importante entonces como primer objetivo institucional del Consejo Nacional de la Mujer es visibilizar la cuestión de género, incorporar efectivamente como una política pública de importancia la equidad del género. Como acciones estratégicas tenemos por un lado la transversalidad en los ministerios sectoriales porque de hecho este discurso de alguna manera ideológico de decir: hay brechas, el género es una construcción cultural, evidentemente hay que demostrar que esa construcción cultural tiene una consecuencia diferenciada en varones y mujeres. Todas esas cuestiones que hay que visibilizarlas, donde hay preceptos constitucionales que acompañan la búsqueda de esa equidad de género, de hecho tiene que ir acompañado con políticas activas. Esas políticas activas y esa intervención que hacemos del Estado Nacional, intervención en el sentido lato, es decir, intervención como incorporación efectiva de políticas públicas para modificar esa situación de desigualdad estructural, podríamos decir, que se da no solo en la sociedad argentina, se da en muchas sociedades del mundo. Estas políticas activas de intervención en definitiva tienen este correlato de fundamento en estas brechas que existen diferenciales por género. En esta cuestión cultural de asignar un rol a lo masculino y a lo femenino y que no son una cosa así nomás, porque muchas de las que estamos acá, si no es la mayoría, de las que venimos trabajando en los temas no solamente de la mujer, sino en los temas sociales, sabemos perfectamente esa desjerarquización permanente que se produce con los temas que trabajamos, la desjerarquización que se produce con los temas que se trabajan en relación a la infancia, a la mujer, en las cuestiones sociales, esa puesta de hombro que hacemos las mujeres por una cuestión de definición, que tienen que ver con determinado trabajo social al cual nos vamos relacionando. Ustedes saben perfectamente que son trabajos complicados, quienes trabajan en violencia saben perfectamente además que son trabajos con muchas dificultades económicas, que hay que estar permanentemente contenida en la cantidad de consultas que se producen en los temas de violencia, en el seguimiento de las causas judiciales y no son temas menores, porque siempre hay una tendencia a decir, “son cosas de mujeres, resuélvanlo ustedes, traten de ver que pueden hacer, después nos cuentan, después nos avisan qué es lo que resolvieron”.

Sra. Storani: Por eso es tan importante entonces como primer objetivo institucional del Consejo de la Mujer es visibilizar la cuestión de género, incorporar efectivamente como una política pública de importancia la equidad de género. ¿Y como acciones estratégicas cuáles?, por un lado la transversalidad en los ministerios sectoriales, porque de hecho este discurso de alguna manera ideológico de decir hay brechas, el género es una construcción cultural, evidentemente hay que demostrar que esa construcción cultural tiene una consecuencia diferenciada en varones y mujeres, todas esas cuestiones que hay que visibilizarlas, que tenemos preceptos constitucionales que acompañan la búsqueda de esa equidad de género, de hecho tiene que ir incorporado con políticas activas. Esas políticas activas y esa intervención que hacemos del Estado Nacional, intervención en el sentido lato, es decir, intervención como incorporación efectiva de políticas públicas para modificar esa situación de desigualdad estructural podríamos decir que se da no solo en la sociedad argentina, que se da en muchas sociedades del mundo, entonces esas políticas activas de intervención en definitiva tienen este correlato de fundamento en estas brechas que existen diferenciales por género. En esta cuestión cultural de asignar un rol a lo masculino y a lo femenino. Y que no son una cosa así nomás, porque muchas de las que estamos acá –si no es la mayoría- de las que venimos trabajando en los temas no solamente de la mujer sino en los temas sociales, sabemos perfectamente de esa dejerarquización permanente que se produce con los temas que trabajamos. La desjerarquización que se produce con los temas que se trabajan en relación de la infancia, en relación de la mujer, en las cuestiones sociales, esa puesta de hombro que hacemos las mujeres por una cuestión de definición hasta yo diría con una cuestión no natural, pero sí por un determinado trabajo que muchas veces nos vamos relacionando que es lo relacionado con el trabajo social. Ustedes saben perfectamente que son trabajos complicados, para quienes trabajan en violencia saben perfectamente que son trabajos siempre con muchas dificultades económicas, que hay que estar permanentemente contenidas en la cantidad de consultas que se producen en los temas de violencia, en el seguimiento de las causas judiciales, y no son temas menores, porque siempre hay una tendencia a decir “bueno, ustedes cosas de mujeres, resuelvan ustedes, traten de ver qué pueden hacer, después nos cuentan, después nos avisan qué es lo que resolvieron”, y en realidad forma parte del fortalecimiento de la democracia en las sociedades, tiene que ver con mejorar las condiciones de vida de los varones y de las mujeres, porque también pensemos en el otro. ¿Cuál es el mandato cultural que el otro ha tenido dentro de la sociedad?, el mandato cultural que ha tenido es el de proveedor permanentemente de los recursos hacia el interior de su familia, ha tenido el que debe ejercer el poder –que de hecho lo ejerce- en situaciones diferenciales. Y teniendo estas cuestiones en cuenta, entonces por eso insistimos tanto quienes estamos en las áreas de mujer tanto a nivel nacional, insistimos a través del Plan Federal que se logre esta sensibilización, porque de hecho poder intervenir con estas políticas activas va a ser justamente mejorar una condición democrática dentro de la sociedad, elevar –por decirlo de alguna manera- el ejercicio de los derechos humanos y hacer una realidad que es que hombres y mujeres, en condiciones de igualdad puedan obtener sus mismos resultados. Y muy rápidamente yo les voy a mostrar los distintos temas que abarcamos en el Consejo, qué es lo que hemos desarrollado y simplemente se los voy a mencionar. Uno es el Plan Nacional de Disminución de la Mortalidad Materno Infantil, ustedes lo tienen ahí. Esto está destinado como lo dice el programa, a disminuir la mortalidad materna y a disminuir la mortalidad infantil. Argentina si bien no es un país que tenga un alto índice de mortalidad materna comparativamente con el resto de los países latinoamericanos, si bien podemos hablar de un treintiocho por cien mil nacidos vivos, y si bien podemos hablar que en las provincias del norte argentino hay un subregistro de un 50%, no obstante eso, el hecho que podamos decir que hay quinientas mujeres que en nuestro país todavía fallecen por causas de embarazo, es decir, mujeres sanas que por una causa, que no es una enfermedad sino es el embarazo, mueren. Con que sea una mujer, es motivo de preocupación y es motivo de llevar adelante aquellas acciones que estén determinadas justamente a mejorar esta situación. Una es el acceso a la salud integral, ustedes van a tener cuáles son los compromisos que tenemos con el plan nacional. Este es un plan que hemos hecho desde el punto de vista transversal –por eso ahora quiero ir concretamente a las acciones- con el Ministerio de la Salud de la Nación, fundamentalmente a través de la unidad coordinadora de los planes materno infantiles, y fue aprobado en el ámbito del Consejo Federal de Salud. Quiere decir, todos los Ministros de Salud en abril del año pasado aprobaron el plan, han enviado sus proyectos, en este momento hay más de 18 proyectos que se están estudiando, y el Consejo Nacional de la Mujer ya ha hecho 5 talleres de capacitación a agentes sanitarios, a profesionales de la salud de los servicios hospitalarios y a integrantes de las áreas mujer locales y de las áreas mujer provincial, en las provincias que están incorporadas en forma piloto al Plan Federal de la Mujer. ¿Esto qué significa?, incorporar esta perspectiva de género en la prestación del servicio de salud, dotar de herramientas a las mujeres para que además se conviertan a su vez en demandantes de los servicios de salud, exigir el buen trato en la consulta, exigir la posibilidad de estar acompañada en el parto –que aunque les parezca mentira en muchos hospitales públicos no es permitida la posibilidad de que la mujer decida qué persona pueda acompañarla, con lo cual le hace tener un parto mucho más tranquilo, sin dificultad desde el punto de vista de salud mental-. Y además otra de las cuestiones –por supuesto- implementar los programas de procreación responsable a lo largo y ancho del país. Argentina cuenta con trece provincias que tienen su legislación y dos provincias más que sin legislación tienen sus programas de procreación responsable, y ustedes saben qué significa esto, igualdad de condiciones, accesibilidad, ejercicio de los derechos humanos, posibilidad de acceder a los servicios hospitalarios y saber, informarse cuándo y cómo tener los hijos, con provisión adecuada de métodos anticonceptivos de manera gratuita. Saben perfectamente que por parte del Consejo Federal de la Mujer esta es una decisión ideológica sumamente importante, estamos promoviendo en muchas provincias proyectos legislativos, estamos acompañando a las provincias que tienen sanción de su legislación en la reglamentación de las mismas y ofrecemos a los Ejecutivos Provinciales la posibilidad de hacer estas

capacitaciones en salud reproductiva de manera conjunta. Otras de las cuestiones que ustedes tienen acá es..., bueno, esto es un ejemplo de política transversal, si no lo hiciéramos con el Ministerio de Salud realmente no lo podríamos hacer, porque el Ministerio de Salud de la Nación es quien lleva adelante las políticas públicas relacionadas con salud, yo no podría convertir al Consejo Nacional de la Mujer en un implementador de políticas de salud, lo que yo sí hago ¿qué es?, incorporar la temática de salud integral por medio de los programas del Ministerio de Salud, convenir, crear un equipo técnico político y hacer el seguimiento de este plan y además adecuar sus propios presupuestos. Ustedes también saben otra cosa, que el Ministerio de Salud de la Nación además no tiene el manejo de todos los recursos del país porque la salud está descentralizada igual que la educación, no obstante eso tiene un ámbito federal, que es el Consejo Federal de Salud donde se recomiendan, se promueven las políticas y efectivamente ese es el ámbito donde nosotras hemos trabajado muy fuertemente en el seguimiento y en la presentación de esto. Otra cuestión es lo de mujer y trabajo, que esto ha sido muy transversal porque acá han intervenido muchísimos organismos, nos costó mucho llegar a un producto final. Esto está relacionado con las trabajadoras del servicio doméstico, ustedes saben que en nuestro país hay 800.000 mujeres que trabajan en el servicio doméstico, que ellas no tienen acceso al sistema previsional y tampoco a una obra social, prácticamente trabajan de manera ilegal para decirlo formalmente como tiene que ser la denominación porque no están inscriptas. También sabemos perfectamente que los regímenes de inscripción que existieron hasta ahora eran muy complicados, muy engorrosos, llenos de exigencias para la empleadora, etc., entonces junto al Ministerio de Trabajo, a la AFIP, al ANSES, Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, lanzamos esto, el 8 de marzo de este año, que es Salud y Jubilación para el Servicio Doméstico, que en realidad cuál es el compromiso que asumimos el 8 de marzo, es publicitar una ley que ya existía como una de las primeras leyes de la gestión de este gobierno, que es la de reforma tributaria. Ustedes van a tener dentro del folleto también cuáles son las condiciones, cuáles son los beneficios que pueden tener las trabajadoras del servicio doméstico, es muy sencillo el trámite, simplemente con el DNI se obtiene número de CUIL ante cualquier UDAE del ANSES y a partir de ahí se paga hasta en un pago fácil, lo que se exige por mes para no perder el beneficio de la obra social y el sistema jubilatorio. ¿Cuántas se han inscripto desde el 8 de marzo hasta ahora?, se han inscripto 35.000 personas, lo cual dentro de la situación es un índice bastante esperanzador –por decirlo de alguna manera- porque ¿cuál es el objetivo del programa?, es apelar a la solidaridad, porque acá se tiene que cubrir una suma mensual que tiene que aportar la empleadora, que sabemos que es dificultoso. Pero también sabemos que el 90% de las trabajadoras del servicio doméstico no tienen solo una empleadora, tienen dos o tres empleadoras, entonces si son las dos o tres empleadoras las que pagan conjuntamente esa única suma, se hace mucho más fácil porque individualmente no es tanto. Ahora también sabemos que la minoría es la que trabaja con una sola empleadora y ahí para esa empleadora se le va a hacer un poquito más complicado tener que aportar la suma. Lo que sí es seguro es que esto ha sido una propuesta importante para legalizar un trabajo que es precarizado, muy precarizado, que sabemos perfectamente que son las mujeres pobres las que trabajan dentro del servicio doméstico, que además la mayoría son las que tienen más dificultades justamente para tener acceso a la educación, acceso a la salud y justamente por eso es que se tiene que preservar que puedan tener su ingreso al sistema jubilatorio. Si ustedes me preguntan qué pasa con las que han aportado antes, está todo que se equipara, es decir, la que aportó antes no lo pierde y la que tiene una edad mediana y dice: ¿De qué me sirve aportar ahora si dentro de diez años ya salgo?, bueno en realidad no llega al monto jubilatorio que se le abona, llega a un monto menor, pero sí tiene un beneficio a partir de los diez años de aporte. Todo eso ha sido previsto y otra cosa que ha sido prevista es la posibilidad que las chicas, porque la mayoría son mujeres que están en el servicio doméstico a partir de los 16 años también puedan tener la parte separada de lo que es la obra social porque recién después de los 18 años se incorporan al sistema jubilatorio argentino. Y esto es transversalidad total porque acá tuvo que intervenir ANSES, AFIP, Ministerio de Trabajo, nosotros no lo podíamos hacer solas evidentemente, acá tenía que haber normas administrativas que tenían que adecuar una ley de reforma tributaria, nos teníamos que poner de acuerdo además con AFIP, porque AFIP tiene una mentalidad recaudadora, AFIP lo que quiere es recaudar, nosotras ¿qué es lo que queremos?, lo que queremos es beneficiar a las mujeres trabajadoras. ANSES por otro lado también tiene que estar preservando el sistema jubilatorio, que no se le desbalance, sin embargo en esa mesa de negociación pudimos realmente convenir, trabajar conjuntamente y de hecho la publicidad, todo lo que ha salido, justamente está dirigido a apelar a la seguridad y a dignificar este trabajo, es decir, el trabajo de la casa también es un trabajo, si delegamos responsabilidades para miles de cuestiones, bueno, esta responsabilidad también tiene que tener su correlato. Y simplemente les quiero decir, lo de la ley de cupo. Acá en este folleto institucional están todas las otras acciones, lo que está relacionado con el ámbito legislativo, con el foro de la sociedad civil, con otras cuestiones. Acá está lo del Plan Federal de la Mujer, que está dirigido justamente para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas de todas las provincias del país, de las áreas locales y las organizaciones no gubernamentales. Tenemos cinco provincias incorporadas al Plan Federal y ahora estamos incorporando a cinco provincias más. Este es el contrato con el BID, y se supone que de acá a tres años van a estar incorporadas –esta pautado- todas las provincias del país. De hecho el Plan Federal además de la riqueza de esta capacitación hacia adentro de los organismos públicos y de incorporar la perspectiva de géneros a los Ejecutivos provinciales, el último escalón es algo sumamente importante, que es la posibilidad de la presentación de proyectos, proyectos que tienen financiamientos del Plan Federal, que se llaman “Apoyo Iniciativas Locales”, que están destinados en cinco aspectos. Uno es la planificación familiar, otro es promoción de empleo, otro es lo que mejora la situación de mujeres jefas de hogar, promoción y difusión de derechos humanos, y por supuesto incorporamos absolutamente el resto y está relacionado con presentaciones que se pueden hacer desde organismos no gubernamentales,

provinciales, conjuntamente y ya estamos en una etapa de primera transferencia en las cinco provincias pilotos, que son las provincias de Neuquén, La Pampa, Misiones, La Rioja, y Salta. Ahora vamos a incorporar las provincias de Chaco, Catamarca, Río Negro, Chubut y Corrientes. Esas son las cinco provincias nuevas que se van a incorporar en esa etapa, esas primeras que les mencioné ya terminaron el ciclo del Plan Federal, incorporamos estas nuevas rápidamente ya estamos empezando con las capacitaciones y calculamos que hacia fin de año, ya podemos estar firmando convenios para otras cinco provincias para hacerlas en el semestre del año que viene. Y lo del cupo, le pido a María del Carmen Viñas le pido que cuente bien como ha sido toda la experiencia que hemos tenido con el empoderamiento de las mujeres políticas, eso ha sido también un tema transversal político, en donde todas las mujeres políticas de los distintos partidos trabajamos de una manera muy conjunta. Ustedes recordarán, por ahí no ha sido tan publicitado que el 28 de diciembre del año pasado, el día de los inocentes, me dijeron: “¿Te parece el día de los inocentes?”, “Si –dije yo- no me importa”, “pero mirá que mañana, al día siguiente va a salir en todos los diarios”, “no me importa porque el 29 de diciembre ya olvidense se cae el calendario, están los papelitos tirados porque festejan el fin de año”. y era toda la cuestión de cuándo se firmaba el Decreto Nacional que derogaba el anterior de la reglamentación de la Ley de Cupo, y equiparaba, incorporaba el cupo para las elecciones al Senado de la Nación, que van a ser estas primeras las del 14 de octubre, que como ustedes saben a partir de la reforma de la Constitución del '94 se convirtieron las elecciones indirectas al Senado de la Nación en elecciones directas. Cada provincia va a votar tres senadores varones o mujeres, titulares a la Cámara de Senadores de la Nación y esta vez no lo van a hacer las legislaturas provinciales. Por supuesto que el cupo regía hasta ahora justamente solo para diputados nacionales, en su momento para concejales de la ciudad y después prácticamente todas las provincias dictaron hacia si mismo como muchos Concejos Deliberantes, quiero decir muchas legislaturas provinciales hacia el interior de su legislatura y Concejos Deliberantes, la ley de cupo. El proceso, fue un proceso muy rico en cuanto a las estrategias que tuvimos en común las mujeres políticas, porque de hecho este proyecto de Decreto empezó a circular mucho tiempo atrás, pero efectivamente no sabíamos qué era lo que iba a poder llegar a suceder con el mismo, no obstante eso y de manera paralela muchas mujeres políticas, diputadas nacionales, presentaron un proyecto legislativo de cupo en el Senado y de reforma del anterior Decreto Reglamentario, que en un momento determinado, cuando veíamos que en el ámbito legislativo no iba a funcionar, decidimos pararlo y que hubiera simplemente un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que dijera que todos los antecedentes que se habían tenido hasta ese momento tenían que ser importantes para cualquier sanción que los jueces electorales tuvieran que tomar, como que el espíritu legislado de la Ley de Cupo para diputados se tenía que ampliar para el Senado de la Nación. Una cosa media agarrada de los pelos, como chicle. Pero, bueno, dijimos, si finalmente el Decreto no sale por lo menos tenemos un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales de Diputados para que los jueces o las juezas cuando tengan que dictaminar se les diga: “Señores el espíritu de los legisladores ha sido este”. No existiendo una elección directa del Senado de la Nación, ante una elección directa se amplía. Era complicado. Finalmente tuvimos este Decreto, de hecho una de las mayores peleas que se dio fue la tablita, la famosa tablita, porque en el espíritu estamos todos de acuerdo, ya existiendo el cupo para diputados, en realidad para el Senado, más que nada quienes ya tenían puesto el traje de senadores nacionales vieron que se tenían que preocupar, porque tenían que delegar a una con traje de señora senadora, pero lo que era discutible era la tablita porque si ustedes tranquilas analizan la tablita se van a dar cuenta que donde se renuevan cuatro la cantidad mínima que se exige son dos, con lo cual ya no estamos hablando de un 30%, estamos hablando de un 50% y si analizan cuáles son las provincias de nuestro país que renuevan cuatro y cuáles son las que renuevan más de cuatro, nos vamos a quedar en una mano a las que renuevan más de cuatro y con el resto solo las que renuevan cuatro, porque estamos hablando en algunos casos de renovaciones legislativas. ¿Y con esto qué es lo que quiero decir?, que en la mayoría de las provincias de nuestro país, salvo la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza y alguna provincia que renueve mucho más, el resto van a tener que estar cumplimentando de cuatro dos y eso ya significaba bastante más, pero igualmente lo logramos, esta es una gran conquista para todas las mujeres argentinas porque de hecho cuando a mí muchas veces me dicen: “Esto es para las mujeres políticas, en definitiva esto es para la interna de ustedes, de las que discuten, de las que están ahí, de las que participan en los partidos, no es para el común de las mujeres”. Y sin embargo cuando analizamos, que esto también lo planteamos acá, ¿para qué sirve el cupo femenino?, si analizamos cuál fue la producción legislativa, que se hizo estos diez últimos años -porque ahora el 6 de noviembre se cumple diez años del cupo- vemos qué es lo que se ha legislado: modificación al Código Penal, delitos sexuales, -es decir, delitos que antes eran denominados contra la honestidad de las personas, pasaron a ser denominados contra la integridad sexual de las personas, es decir, se ampliaron la penas-, se incorporaron figuras como el estupro, el abuso deshonesto, la violación en el matrimonio, distintos tipos de violación que no estaban considerados dentro de los estamentos, -y obviamente eso tuvo que ver porque las “mujeres cupo” -como nos gusta denominarlas- incorporaron esta modificación al título 10 del Código Penal, leyes sobre violencia, leyes sobre adopción, leyes sobre salud reproductiva, -y si bien a nivel nacional ustedes me dirán: “Una no salió, tuvo que esperar, volvió”, bueno, ahora tenemos el proyecto en la Cámara de Diputados y en este momento está entrando en el Senado de la Nación, es decir, entró en el Senado de la Nación hace tres meses, estamos esperando, yo ya le he mandado nota a todos los senadores nacionales en ejercicio y estoy preparando para los senadores candidatos varones y mujeres para que tengan en cuenta que este proyecto legislativo está, que lo tienen que tratar, que ya forma parte de un trabajo muy fuerte por parte de todas las mujeres-. Entonces quiere decir que el cupo ha servido para eso, y ha servido para visualizar otras cuestiones, temas relacionados y cuestiones ligadas a la corrupción en el manejo del poder y en el manejo de políticas públicas, promoción para

las empresas PYMES, es decir, toda la participación que nuestras mujeres cupo han tenido en el ámbito legislativo, no solo se han circunscripto específicamente en las temáticas de género, que además es la función que tienen que cumplir, sino también han incorporado la mirada de la mujer hacia otras. ¿Y qué es lo que hemos hecho en esta última etapa para estas elecciones legislativas? Les cuento que hace dos meses yo le he mandado nota al procurador de la Nación para que instruyera a los fiscales de todo el país de la existencia del Decreto Reglamentario nuevo, en donde cambiaba, porque si iban a estar habituados para diputados nacionales y se cambiaron muchísimas cosas que cuando ustedes lo lean se van a dar cuenta cuáles son las cuestiones que se han mejorado con la reglamentación relacionadas con diputados, y además se le envió una nota a todos los jueces federales de todo el país. Hemos hecho un seguimiento hasta ahora previo a la oficialización de las listas, a todos los juzgados federales, todos han cumplido de una manera realmente extraordinaria, todos enviaron al Consejo Nacional reconociendo la legitimación activa que el Consejo tiene, es decir, yo me puedo presentar en los tribunales porque ya hay antecedentes que nos han autorizado, que han reconocido la legitimación activa del Consejo Nacional de la Mujer, de hecho hice una presentación en ciudad autónoma, entonces nos enviaron las listas previo a la oficialización y nosotras desde el Consejo Nacional, haciendo un seguimiento diario, hemos enviado a los juzgados federales, en algunos casos solamente escritos, diciendo que había determinadas listas que no se adecuaban, ellos nos decían que habían hablado con los partidos políticos, sus representantes legales y las adecuaban previo a la oficialización. Y en algunos casos tuvimos que intervenir, un poco más de pelea –por decirlo de alguna manera-, en donde realmente se lo instaba –caso provincia de Buenos Aires con dos partidos políticos, y en ciudad también- a que pudieran resolver el efectivo cumplimiento de la Ley de Cupo. Tengo que decir que realmente ha sido muy importante el trabajo con los jueces, han respondido muy bien, en algunos casos desconocían el Decreto Reglamentario, con lo cual ha sido muy buena toda esta información que le enviamos porque estaban oficializando listas con el Decreto viejo, y acá tienen las notas técnicas. Esto en el cupo espero que se sea un poco la idea, en transversalidad que sea un poco la idea de lo que vos me habías pedido, María Cristina. Y rápidamente decirles que ¿por qué es la necesidad política de un área mujer? Primero porque visibiliza las cuestiones de género, si el área mujer no estuviera, no existirían los centros de protección de violencia, no existiría la posibilidad de incidir efectivamente sobre los servicios hospitalarios, sobre esta necesidad de mejorar el empleo femenino, pero además porque alimenta el debate hacia la sociedad, porque efectivamente logra desnaturalizar aquellas cuestiones que naturalizan la discriminación, que a veces son muy sutiles, que a veces ni nos damos cuenta, que a veces están tan incorporadas que hasta cuesta reconocer que pueden ser situaciones de discriminación, y además porque significa por otro lado hacer escuchar una voz que durante muchos años ha estado silenciada y donde efectivamente a partir de las estadísticas, de la cantidad de números que nos tiran por todos lados, vamos demostrando que a pesar de la legislación todavía aún hoy hay el ejercicio de una ciudadanía incompleta. Entonces para que esa ciudadanía pueda ser completa por esto están las áreas mujer. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sra. Suárez: Después de la exposición de la doctora Carmen Storani, se abre el debate para profundizar algún tema que se refirió la doctora Storani o sobre algún otro tema que sea de interés de ustedes.

Sra.....: Acá dice: “Cada año se estima que mueren alrededor de 500 mujeres y otras 15.000 quedan afectadas durante el embarazo, parto y puerperio”, ¿están incluidas las mujeres que tienen abortos?

Sra. Storani: Justamente dentro de las 500 mujeres que fallecen, el 44% son las mujeres que mueren por causas de aborto. Y en el caso de las 15.000 también..., dentro del plan están las estadísticas, en la nota que tenés sobre leyes de salud reproductiva, hay una nota técnica de salud, “Mujer y Salud”, “la Mortalidad Materna”, acá tenés analizados todos estos datos que vos decís estadísticamente, inclusive provincia por provincia y cuáles son las causas, pero sí esta incorporado totalmente.

Sra. Suárez: Yo quería conocer si hay antecedentes o cómo está el tema del cupo en el Poder Ejecutivo y también en el ámbito de la justicia.

Sra. Storani: En el Poder Ejecutivo bajísimo, es bastante visible en el Ejecutivo Nacional, ni te digo el porcentaje porque me da mucha vergüenza pero es bajo. Hay una ministra, en su momento hubieron dos ministras. Donde hay alto nivel de inserción, inclusive eso es una estadística que vamos a publicar dentro de un mes, es un trabajo que ha hecho el equipo técnico del Consejo Nacional de la Mujer, el seguimiento de la Ley de Cupo, y del cupo en los Ejecutivos tanto nacional como en los provinciales, y además la producción legislativa que han tenido las mujeres cupo –por decirlo de alguna manera- en esta última década, calculo que en un mes más vamos a publicar este trabajo que durante un año hemos estado haciéndolo. Donde se da más el nivel es en el cargo de direcciones nacionales o equivalentes, es decir siempre dentro de lo que es la pirámide, lo que baja. A nivel de subsecretarías es bastante, no tengo en este momento en la cabeza los datos, porque se juntaron mucho las secretarías y eliminaron muchas subsecretarías con lo cual las direcciones nacionales en muchos casos pasaron a cumplir funciones jerárquicas de subsecretaría. Entonces relacionado con el nivel de decisión política, podemos equiparar con la nueva reforma del Estado o una dirección nacional o equivalente o dirección general, casi lo que era antes

una subsecretaría de acuerdo a las misiones y funciones que se le dieron en esa jurisdicción. O sea que en el estamento de direcciones, el porcentaje es mayor, y a nivel jerárquico –obviamente- es bajo. Y en los Ejecutivos provinciales, hay provincias que tienen niveles muy altos, el caso de Misiones, el caso de San Luis, el caso de Tierra del Fuego, el caso de Río Negro, el caso de Santa Cruz también, son provincias que tienen muchas mujeres ministras y secretarías, esas son las provincias que recuerdo en este momento como con más alto índice. En el ámbito de la justicia también tenemos hecho el estudio comparativo sobre el cupo y también pasa exactamente lo mismo, juezas de primera instancia, en el primer estamento es donde hay más, integrantes de cámaras ya la cosa cambia y como sabemos no hay ningún integrante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y además la única integrante que hubo fue por suplencia, en la historia jurídica de nuestro país. Lo importante es señalar también es que el caso de la ciudad de Buenos Aires, que por la Constitución de la ciudad autónoma, deben incorporar efectivamente tanto en los tribunales de justicia como en todo el cupo dentro del Poder Ejecutivo.

Cassette 5 “A”

Sra. Storani: ¿Ustedes recuerdan el fallo del bebé encefálico que fue en la primera semana de enero de este año?, que fue un fallo ejemplar del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad, ahí justamente por intermedio del cupo hay dos mujeres integrantes del Superior Tribunal, que son Ana María Conde y Alicia Ruiz. Realmente el fallo salió –si mal no recuerdo- cuatro a seis como se votó, y efectivamente la intervención que tuvieron estas dos mujeres, además por la formación jurídica que ellas tienen, pero por la formación en género que las mismas tienen, donde lograron que ese fallo se fundamentara, a partir de la vigencia y de la preservación de la salud integral de la mujer, derecho que está incorporado en la Constitución de la ciudad, con todas las innovaciones internacionales últimas, hizo que pudiera salir tal cual salió. ¿Con esto qué es lo que quiero decir?, cuando hay mujeres adecuadas, en los lugares adecuados, que tienen una muy buena capacitación y formación, pero que además tienen una buena incorporación de qué es lo que significa el género, se consiguen estas cosas. Así que en el Poder Judicial también esa es la falla, juezes de primera instancia más y después hacia arriba no.

Sra. Viñas: Tengo una preocupación respecto de lo siguiente. Es muy bueno desde el '83 las Áreas Mujer, la posibilidad ahora nueva para nosotros desde este Municipio la transversalidad, donde hemos descubierto -como decía hoy Cristina- una serie de programas de proyectos que efectivamente tienen que ver con el tema de eliminar la discriminación, y digo “programas”. Mi preocupación es si estamos trabajando a nivel nacional o en algún lugar, respecto de la evaluación de este tipo de programas, es decir, porque tenemos idea de lo que pasa, tenemos idea de la discriminación, tenemos idea del diagnóstico de la situación, hacemos un programa, pero a veces me parece que lo más difícil es cuáles son los indicadores, si se están discutiendo indicadores de género para poder evaluar de alguna manera adónde va llegando o cómo va llegando ese programa, en función del dinero porque los presupuestos son cortos, chicos, y cómo estamos trabajando ese tema. Y el otro tema que quizás tiene que ver con lo que vos hablabas qué significa esto de la perspectiva de género, la preocupación, que yo no sé si ustedes la ven desde el Consejo y vos particularmente que viajas por todo el país viendo que está pasando, es decir, me parece que este tema es un tema que tiene que ser más discutido también desde un ámbito donde no solamente seamos mujeres las que estamos tratando el tema, y a veces a nosotros nos cuesta aquí en la ciudad, me gustaría tener una percepción tuya desde la cuestión nacional, que como nosotros decimos que el tema de la discriminación y el tema de ver la cuestión desde la perspectiva de género es un tema de todos y de todas, y a veces terminamos discutiendo nosotras, entonces si desde esto también tenemos alguna luz por algún lado, y si hay alguna propuesta que desde ahí nos pueda iluminar un poquito.

Sra. Storani: No, yo coincido con vos, es decir, en este sentido este es un tema de decisión política, obviamente. Acá es muy importante los ámbitos donde estamos trabajando donde estén todas las organizaciones de mujeres, las áreas mujer, pero indudablemente acá tenemos que incorporar también a los decisores políticos varones, eso es así. De hecho por eso insistimos tanto con que la transversalidad es algo como que horizontaliza absolutamente, porque es lograr una comprensión de cómo se tienen que ejecutar las políticas, eso por un lado sí entiendo que es así, que además la cuestión de la transversalidad es un proceso que tiene que ver con componentes técnicos, con componentes presupuestarios, con un componente político, con una decisión muy fuerte, decir: “Sí incorporo esto y lo hago en todos los estamentos como hoy ustedes han estado trabajando acá, el Plan de Igualdad. Y la segunda cuestión de los indicadores sí estamos formulando un..., digamos, dentro del Plan Federal de la Mujer existe un componente que se llama Servicio Nacional de Información Mujer, que estamos terminando de adecuar justamente los indicadores en el tema de salud, en el tema de trabajo, en la cuestión de la violencia, en la cuestión de accesibilidad a niveles de decisión, que van a medir el impacto. ¿Qué es lo que hemos hecho?, nosotros en nuestra página web, que desde ahora les digo que en la contratapa está a que pueden acceder y demás, ahí vamos a tener incorporados todos los datos estadísticos, diferenciados por sexo, espero que dentro de poco los podamos tener cargados, en donde se van a dar herramientas de cómo utilizar la medición del impacto en cuanto a los indicadores, es decir, cómo se puede medir un impacto de esto, un impacto de aquello en cualquiera de las áreas temáticas. Específicamente en programas, estamos haciendo todo lo que es salud reproductiva sí, de hecho se está midiendo permanentemente a través del Ministerio de Salud y el Plan Nacional, qué es lo que está sucediendo, estamos trabajando con el tema de justicia, capacitaciones para dotar de patrocinio jurídico gratuito, no me quiero extender mucho pero es posibilitar a mujeres víctimas de violencia que tenga su patrocinio a través de

capacitaciones que estamos haciendo en los Colegios de Abogados, y de esa manera también vamos a poder ir teniendo un monitoreo de cómo funciona eso entre la relación de la justicia y efectivamente los servicios de violencia. Sí estamos midiendo lo que es en algunos casos algunos servicios, que los hemos capacitado el año pasado, servicios especiales de violencia, y la utilización de registro único, y ¿por qué?, y no es por esta locura estadística, de querer medir todo sino porque efectivamente tenemos que tener una medición de la violencia en el país, tenemos que saber si las políticas que estamos aplicando están adecuadas. Tenemos que -después de esa medición- saber si tenemos que reorientar aquellas políticas que se están distribuyendo. Sabemos perfectamente que se nos complica mucho cuando esas áreas no trabajan con las áreas de salud porque en la mayoría de los casos las áreas de salud y los profesionales y las profesionales de la salud son quienes reciben a la mujer víctima en primera instancia y es una entrada espectacular, digo espectacular en el sentido que esa entrada pueda tener efectivamente un seguimiento adecuado, que esa entrada no se pierda. Entonces estamos haciendo dos cosas, el año pasado intentamos mucho trabajar con salud este tema, no tuvimos tanta suerte, así como trabajamos muy bien con la mortalidad, esto se nos complicó un poco, ahora parece que estamos retomando y vamos a poder juntar tanto Salud como Consejo de la Mujer y crear un único registro. No obstante el año pasado capacitamos sesenta organizaciones en la utilización de un instrumento de medición y en este momento estamos cargando las bases de datos en el Consejo Nacional de la Mujer, para poder tener mínimamente un análisis, aclaro que son aquellas instituciones que ya tienen una trayectoria y un desempeño en servicios fundamentalmente de violencia.

Sra. Suárez: Yo quería comentar que hace unos quince se hizo aquí una reunión –seguro que muchas de ustedes han participado – en el Foro Social, y surgió como una inquietud de las mujeres que lideran entidades de bien público, grupos de bases voluntarios, la necesidad de capacitarse para poder optimizar sus organizaciones, para poder gestionar recursos, porque en verdad estamos ante una época que yo quisiera preguntarte Carmen si vos lo ves así, dentro de las organizaciones de la sociedad civil, donde se le requiere a las organizaciones también ser más competitivas en el mercado social, para poder tener un alcance más grande, tal vez para poder suplir un Estado que se ha retirado de algunas tareas esenciales, y como propuesta de este foro la Universidad Nacional de Mar del Plata está dictando un curso, capacitando a las organizaciones no gubernamentales, junto con el Ministerio de Desarrollo Social, que tiene una organización específica, y hemos sumado a la Dirección de la Mujer para poder desde esta capacitación brindar lo de perspectiva de género, que había sido algo que no había sido tenido en cuenta porque como bien vos decís todavía hay algunos aspectos que son invisibles para la mayoría de la sociedad. También creo que Mar del Plata muestra un gran activismo de mujeres de los distintos sectores, de los sectores populares, de los sectores académicos, pero que también es verdad que cuando yo te pregunté sobre el ámbito de lo jurídico y del Ejecutivo, creo que hace poco leí en un diario nacional que pocas mujeres llegaban a puestos de decisión en el CONICET, a investigar específicamente en ciencia o también que no era equitativo en las universidades y prácticamente yo no reconozco muchos casos de mujeres que hayan llegado a ser rectoras, sí decanas de aquellas carreras que son tradicionalmente carreras femeninas.

Sra. Storani: Así como vos decís, yo no sé si noto tanto esto que vos decís, la cuestión esta de la competitividad, como está tan deprimido el mercado, por decirlo de alguna manera, la posibilidad de acceder a la ayuda social, es como que cada vez se le exige más cantidad de reglamentaciones...

Sra. Suárez: Sobre todo las de origen asistencial, o las que cumplen tareas asistenciales en la comunidad.

Sra. Storani: Totalmente. De hecho ahí en el Plan Federal, lo que nosotras hacemos es también no tener una exigencia brutal, sino que justamente puedan ser garantizadas también por un organismo público, la solicitud que puedan hacer de la presentación, porque sino con eso dejamos afuera el 90% de las Organizaciones No Gubernamentales, convengamos, las organizaciones de base quedarían absolutamente afuera. Eso por un lado. Pero sí, si lo analizamos específicamente en el tema de exigencia, es así, y otra cuestión que les quería comentar y compartir es que desde el Consejo tenemos un Foro de Sociedad Civil, que así que como ustedes trabajan acá en Mar del Plata adecuando mucho la importancia y la representatividad de la sociedad civil y de las unidades académicas desde del Consejo tenemos un ámbito abierto, que es lo que hoy te decía, poder tener incorporadas todas las organizaciones que hoy están, a nuestro mail, para que ustedes tengan toda la información adecuada del Consejo, tengan las invitaciones, ahí la comprometo a María Cristina, para que podamos solidarizar toda la información que se pueda brindar o para poder ser una ayuda para cualquier otro tipo de cuestión que nos quieran presentar, vía la dirección por supuesto, pero además que tengan la información y a partir del Foro de la Sociedad Civil hicimos dos capacitaciones. Una que es la que van a hacer ustedes también, que se llamó 24 pasos, que es cómo fortalecer la organización hacia adentro y evitar los cuellos de botella de esta cuestión que muchas veces se pierden la orientación de los objetivos, no se jerarquiza la búsqueda de fondos o la organización o la administración y que es tan dificultosa en ese momento, eso lo hicimos con mujeres en igualdad, y después tuvimos otra capacitación, que acá están nuestras capacitadoras, Marilyn Rigat y Miriam Berlak, que estuvo destinado también para las ONG. Y que estuvo destinado a formulación de proyectos porque una de las grandes debilidades que se ofrecen, y eso fue a raíz también de las provincias pilotos, donde muchas organizaciones no gubernamentales realmente por cuestiones formales no pudieron calificar, porque es

por concurso público y abierto estas convocatorias que nosotros hacemos para los proyectos, hay un comité técnico calificador, que está en la Provincia, se presentaron 170 proyectos, de los cuales solamente podíamos sostener cincuenta, ya estaba previsto por anticipado, eran de 10 a 12 por cada una de las provincias, inclusive promovíamos la creación de región dentro de las mismas organizaciones no gubernamentales, tal el caso de provincias muy dispersas, como el caso de Neuquén o el caso de La Pampa, que son poblaciones muy pequeñas y muy dispersas entre si, lograr que se juntaran entre ellas porque fortalecían el proyecto que podían presentar, pero en muchos casos lamentablemente veíamos que a pesar que habíamos hecho asistencia técnica en las áreas Mujer provinciales, varios días habíamos brindado a quienes habían hecho las capacitaciones para que pudieran sacarse todas las dudas, notamos que por requisitos formales, etc., etc., lamentablemente había muchas que quedaron afuera por estas cuestiones por no tener una suficiente capacitación en la formulación de un proyecto, entonces con Marilyn y con Miriam hicimos también una capacitación a través del Foro de la Sociedad, que estuvo dirigida justamente en formular proyectos, y que utilizamos mucho el marco lógico, el marco lógico que tenemos consensuado con el Banco Interamericano de Desarrollo, que es el que sirve después para la formulación del apoyo de iniciativas locales. En realidad el marco lógico que nos sirve para cualquier tipo de proyecto, pero que es como el más complejo como para decirlo de alguna manera, entonces mejor tener el más complejo para después poder hacer los más sencillos, así que también es tarea de preocupación dotar de capacitación.

Sra. Suárez: Yo daría por concluida esta jornada de trabajo, quiero expresarles que en primer lugar creo que la participación de cada una de las organizaciones que hoy han sido convocadas, ha sido un aporte sumamente importante para el Plan de Igualdad de Oportunidades que venimos llevando a cabo, con la Fundación Ebert, agradecer como siempre al aporte, la cooperación, el asesoramiento que tenemos por parte del equipo de la Fundación Ebert, agradecer a las mujeres y concejalas que siempre y durante todo el año y desde que se inició el Plan de Igualdad de Oportunidades han aportado a que este plan sea algo para la ciudad muy importante, no solamente para el Movimiento de Mujeres sino también para vivir en una ciudad más equitativa, en una ciudad más igualitaria y que podamos ejercer desde las Organizaciones No Gubernamentales y desde el Estado una política del gobierno de lo local, que tengamos en cuenta las sugerencias, que siempre sientan que la Dirección de la Mujer, en la formulación de sus políticas y trabajando con las otras áreas del Departamento Ejecutivo que componen lo que nosotros llamamos PIO, la Comisión de Igualdad de Oportunidades, nos permite evaluar, ser una especie de brújula en una situación que es muy cambiante, muy vertiginosa, donde verdaderamente el trazado de algunas acciones por ahí a comienzo de año, ya hoy necesariamente necesitan tener algún tipo de ajuste, y yo creo que toda política pública y así lo concibe el equipo de trabajo del Ejecutivo, del PIO, debe tener el consenso y la consulta participativa de ustedes. También quiero agradecer al Presidente del Concejo Deliberante que nos ha permitido estar en este espacio tan representativo de lo que las mujeres y hombres llamamos con el ejercicio de la ciudadanía plena, pero es el ejercicio de esta ciudadanía cotidiana, diaria, con los problemas que nos afecta a la ciudad, pero también con las oportunidades que tenemos, y que las mujeres de los partidos políticos, las mujeres que trabajan en organizaciones, impulsan y apoyan el trabajo de la Dirección. Por último quiero decirles que cuando la Subsecretaría de la Mujer fue creada en el año 1995, fue creada con este espíritu, de ser un área transversal, de trabajar en conjunto con otras áreas municipales y que no fuera un área que trabajara exclusivamente temas teniendo las mujeres como destinatarias sino como sujetos de acción plena para esta ciudad, por eso creemos que no hay temas ni problemas de la ciudad que nos excluyan, como también no hay temas ni problemas que tengamos las mujeres que no incluyan a los hombres, por eso este Plan de Igualdad de Oportunidades a medida que se vaya realizando no va a ser una realización únicamente del gobierno municipal sino también la comunidad en su conjunto. Y aquellos desaciertos o aquellas imprecisiones que podamos tener, porque es muy conflictivo el momento, pero también yo creo que incorporar la incertidumbre, la negociación, pactar permanentemente, cosas que para el mundo de las mujeres algunas veces son muy difíciles porque tendemos a concertar, a acordar, pero nos toca no confrontar pero sí creo trazar líneas que no nos hagan perder el espíritu de esta democracia, que podamos fortalecer las organizaciones de base porque más allá de los gobiernos y de los períodos gubernamentales, los proyectos, los planes de igualdad de oportunidades, habrán sembrado en cada una de las organizaciones en nuestra ciudad, una exigencia para los futuros que vengan. Creo que este proceso ya en si mismo es una manera de acercarnos a lo que fue el propósito inicial de la creación por parte del Departamento Ejecutivo y del Plan de Igualdad de Oportunidades, como iniciativa del Deliberativo, para hacer una ciudad mejor para todos aquellos que la vivimos. Les agradezco profundamente la presencia de ustedes, y especialmente de la doctora Carmen Storani, que como bien sabemos trabaja mucho y viaja mucho por el país, y hoy pudo disponer de un día para estar en nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sra. Suárez: Creo que la concejala Patricia Tomás Luzzi, dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades, tiene una buena noticia para darnos.

Sra. Tomás Luzzi: Por segundo año consecutivo, esta gestión municipal va a traer, está terminando de gestionar, el móvil para prevención de cáncer gínitomamario, la idea es traerlo desde el día 8 de octubre al 13, ustedes saben que es totalmente gratuito, se llama el programa "90 minutos salvarán tu vida" y recorreremos todos los barrios de nuestra ciudad. Así que lo

hemos logrado de vuelta, otro año más que podemos tener el móvil, y ojalá que en un tiempo no muy lejano podamos tener ese tipo móvil acá en la ciudad permanentemente. Gracias.

-Aplausos de los presentes

Sra. Viñas: Quiero agradecerles antes que a todas ustedes, a quienes han acompañado durante todo el día, durante toda la jornada, ellos van a desgarrar todo lo que ustedes han dicho. Yo creo que esto es fundamental, me parece que esta jornada es buena, pero me parece que tenemos que seguir toda esta semana con estos papelitos que tenemos cada una, lo tenemos que ir a consultar con nuestras organizaciones. Cada una de ustedes representa a alguien más aquí sentada. Entonces me parece que la riqueza de este Plan de Igualdad de Oportunidades tiene que ver con aporte que durante toda esta semana va a estar en Dirección de la Mujer un buzón para acercar absolutamente todas las cosas que ustedes quieren plantear, por lo tanto me parece que lo que tenemos que seguir es trabajando. Gracias

-Es la hora 18:05